

BORRADOR





## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS</b>	<b>4</b>
1. Misión Ministerial .....	4
2. Objetivos Estratégicos.....	4
<b>II. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2023 – 2024</b>	<b>6</b>
1. Avances sanitarios a 100 años de la creación del Ministerio de Salud .....	6
2. Ejecución Presupuestaria año 2023 Partida 16 Ministerio de Salud .....	7
3. Inversiones .....	8
4. Otras prioridades .....	22
5. Instituciones autónomas.....	41
<b>III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2025</b>	<b>47</b>
1. Presupuesto e inversiones.....	47
2. Prioridades de gobierno .....	49
3. Otras prioridades .....	52
4. Instituciones autónomas.....	57

## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

### 1. Misión Ministerial

Ser un Sistema Universal de Salud, basado en acciones de promoción, prevención, reparación, rehabilitación, cuidados paliativos a lo largo del curso de vida y muerte digna de las personas, que cuente con un Fondo Universal de Salud (FUS) que actúe como un administrador único de los recursos, que asegure protección financiera y acceso según necesidad a toda la población del territorio nacional, mejorando las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la salud, fortaleciendo la participación y el trato digno entre usuarios y prestadores.

### 2. Objetivos Estratégicos

- a. Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, reforzando la capacidad institucional para asegurar el cumplimiento de los objetivos sanitarios de la década.
- b. Fortalecer el rol de rectoría del Ministerio de Salud, sentando las bases para una reforma integral de la salud en Chile.
- c. Implementar un Fondo de Salud Universal que actúe como administrador único de los recursos, asegurando protección financiera a las personas, con eficiencia y equidad en el financiamiento
- d. Fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de Salud, como eje articulador de los cuidados de promoción, prevención, reparación, rehabilitación y cuidados paliativos a lo largo del curso de vida, dotándola de mayor capacidad resolutoria para los cuidados de salud de las personas y sus comunidades.
- e. Avanzar hacia un sistema de salud capaz de gestionar el riesgo frente a epidemias, emergencias y desastres sanitarios, institucionalizando los aprendizajes de la pandemia de COVID-19, creando una nueva forma de gobernanza que permita responder a estas coyunturas con medidas sanitarias de forma oportuna, pertinente, tomadas en base a la mejor evidencia disponible, con procesos de participación, transparencia, trazabilidad de decisiones y rendición de cuentas, que aseguren su legitimidad social.
- f. Avanzar a un sistema de salud resiliente, capaz de mantener la continuidad de cuidados de la población. Esto implica, lograr la reactivación de la red asistencial, con modelo basado en la atención primaria de salud optimizado, que permita establecer tiempos de espera dignos para las personas con integración territorial, eficiencia y productividad de la red.
- g. Desarrollar plan de inversiones estratégico en salud, con enfoque de equidad territorial, de género y derechos humanos, donde la atención primaria se establezca como la principal estrategia para el cuidado de la población.
- h. Incorporar Determinantes Sociales a la acción de salud, para el cuidado de la población, en la planificación estratégica institucional, mejorando la pertinencia cultural y atención desde el enfoque de género y derechos humanos, otorgando un trato digno a las personas.



- i. Mejorar el acceso a medicamentos asegurando fármacos de calidad, y entrega de forma oportuna con protección financiera que resguarde la equidad en el acceso a las personas que habitan el territorio, superando las distintas barreras de acceso existentes, contribuyendo a la disminución del gasto de bolsillo en salud.
- j. Implementar estrategias que permitan garantizar a las personas el acceso oportuno y de calidad a; Rehabilitación, Salud Mental, Salud Oral y Cáncer.
- k. Impulsar la creación de una agencia autónoma para la Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETESA), que permita construir conocimiento y aprendizaje del sistema y las redes, basadas en la evidencia científica, en base a costo efectividad y criterios sociales.
- l. Fortalecer la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast), centralizando las compras públicas de fármacos a nivel nacional.
- m. Fortalecer la institucionalidad tanto de supervisión, como en la fiscalización de la Superintendencia de Salud.
- n. Desarrollo y fortalecimiento de la integración de la información y la interoperabilidad de los sistemas para lograr la continuidad y calidad de la atención.

BORRADOR

## II. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2023 – 2024

### 1. Avances sanitarios a 100 años de la creación del Ministerio de Salud

Este año se conmemoran 100 años de la creación del Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social, precursor de los Ministerios de Salud y de Trabajo y Previsión Social. Gracias a ministros visionarios y comprometidos con la equidad social, como Alejandro del Río, Eduardo Cruz-Coke y Salvador Allende, entre tantos otros, así como la persistencia de políticas públicas basadas en evidencia, han permitido tener una situación de liderazgo en Latinoamérica en relación con indicadores sanitarios de la región.

Uno de los grandes logros ha sido la disminución de la tasa de mortalidad infantil. A través de políticas sostenidas en el tiempo como la distribución de leche y la alimentación complementaria - destinados a combatir la desnutrición infantil-, el control de salud integral infantil, la vacunación infantil contra enfermedades como la tuberculosis, el sarampión o la poliomielitis, permitieron reducir la tasa de 200 muertes por cada mil nacidos vivos en la década de 1920-30, una de las más altas del mundo, a 5,5 en 2020, una de las más bajas de Latinoamérica.

La mortalidad materna también experimentó un enorme descenso: de casi mil muertes maternas por cada 100 mil nacimientos en 1937 a 19,7 en 2021. Esta reducción fue posible gracias al aumento de la cobertura de la atención institucional y profesional del parto (de 18% en 1937 a 99,8% en 2021), provisión de métodos de regulación de la fertilidad, el control prenatal, la entrega de alimentación a la madre, entre otros.

Las enfermedades infecciosas fueron combatidas con decisión. A través de intensas campañas de vacunación, en 1959 se erradicó la viruela en nuestro país, siete años antes de que la Organización Mundial de la Salud se propusiera erradicar la viruela del planeta y diez años antes del último caso registrado en América Latina. Las políticas de inmunización en los niños y niñas permitieron erradicar la poliomielitis en 1975, en 1993 se registró el último caso autóctono de sarampión y en 2016 fue certificada su eliminación del continente americano por la Organización Panamericana de la Salud. En 2015 se certificó también la eliminación de la rubéola y del síndrome de rubéola congénita. Estas enfermedades, sin embargo, persisten aún en distintos países del mundo, lo que hace imprescindible mantener las coberturas de vacunación actuales.

Así mismo, Chile presentaba a comienzos del siglo XX una de las tasas de mortalidad por tuberculosis más elevadas del mundo. En la década de 1920, se registraban ocho mil muertes al año, siendo la tasa de mortalidad registrada en 1925 de 233 por cien mil habitantes. Inicialmente, se construyeron sanatorios y se crearon ligas antituberculosas como estrategias de respuesta. Sin embargo, la mayor reducción en la mortalidad ocurrió con la introducción de la vacuna BCG, los primeros antibióticos y la creación del Servicio Nacional de Salud en los años 50. Entre 1940 y 1955, la mortalidad por tuberculosis se redujo en un 73%, manteniendo esta tendencia hasta la actualidad, con una tasa de 1,26 muertes por cien mil habitantes en 2023.

Podemos enorgullecernos de haber pasado de una esperanza de vida al nacer de 55 años en la década de los 50, a 81 años en 2019, una de las más altas del continente americano.



Este último año hemos avanzado en innovaciones dentro del sistema de salud para acelerar las soluciones a problemas de atención de la salud de la población. Uno de ellos es el acuerdo de riesgo compartido para la compra de medicamentos de muy alto costo para el tratamiento de la Atrofia Muscular Espinal tipo 1; iniciamos estrategias piloto como la implementación de interoperabilidad en todos los niveles de atención y el uso de asistencia robótica para cirugías en el hospital Luis Tisné; desarrollamos un modelo de gestión de listas de espera basada en centros de comando central, en una complementariedad público-privada y se inauguró el primer almacén farmacéutico municipal de Cenabast en la comuna de Tortel para mejorar el acceso a medicamentos en comunas que no cuentan con ningún tipo de farmacia.

Estos importantes logros, que benefician cotidianamente a la ciudadanía, son fruto de voluntades políticas, para alcanzar acuerdos transversales, enfocados en el bienestar de la ciudadanía y con el fin de mejorar las condiciones de vida y trabajo en nuestro país.

El centenario que celebramos este año nos impone el desafío de encarar de igual forma el futuro: que no existan límites para llegar a acuerdos, sino que sea el diálogo constructivo y el bien común de nuestros ciudadanos y trabajadores, lo que nos movilice a encontrar soluciones hoy, con sentido de urgencia.

## 2. Ejecución Presupuestaria año 2023 Partida 16 Ministerio de Salud

En el marco de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, la Partida 16 Ministerio de Salud contempla los recursos destinados a financiar el gasto operacional, proyectos de expansión e iniciativas de inversión de las instituciones que desarrollan las políticas de salud dentro del territorio nacional.

En la siguiente tabla, se presenta la ejecución general de ingresos y gastos del Ministerio de Salud, que incluye las siguientes instituciones: Fondo Nacional de Salud, Instituto de Salud Pública, Central Nacional de Abastecimiento, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Superintendencia de Salud y los Servicios de Salud y Establecimientos Experimentales pertenecientes al Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS).

**TABLA N°1. EJECUCIÓN GENERAL PARTIDA 16 2023, CIFRAS EN M\$**

Partida 16 Ministerio de Salud	Presupuesto Ley Inicial M\$	Presupuesto Vigente al cierre M\$	Gasto / Recaudado M\$	% Ejecutado
Ingresos	12.799.886.289	15.540.148.440	15.881.229.807	102%
Gastos	12.799.886.289	15.540.148.440	15.272.447.230	98%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria Partida 16, Dipres

Según se observa en la tabla, en términos generales, el presupuesto del sector salud al cierre del año 2023, presenta una ejecución general de ingresos del 102% y en sus gastos del 98%.

Con respecto a la ejecución de la subpartida que integra los Servicios de salud y Establecimientos Experimentales pertenecientes al Sistema Nacional de Servicios de Salud, esta presenta una ejecución general del 104% de sus ingresos y un 99% de sus gastos.

Las diferencias entre el presupuesto ley inicial y el presupuesto vigente al cierre del año de los Servicios de Salud, obedecen a recursos decretados durante 2023 por medio de reasignaciones presupuestarias desde el programa de contingencias operacionales y recursos adicionales para financiar los siguientes conceptos: resolución de lista de espera, campaña de invierno, fondo incentivo al retiro, incendios forestales en el sur del país, entre otros.

### 3. Inversiones

Durante el año 2023, se priorizó el desarrollo de metodología para la construcción de Centros de Salud Mental (Cosam), el fortalecimiento de la red prehospitalaria, plan de cáncer y un plan robusto de conservaciones para mejorar las condiciones de establecimientos existentes, tanto de atención primaria, con foco en zonas rurales y en el marco del plan buen vivir, como también de la red hospitalaria, con especial énfasis en pabellones y servicios de apoyo para la optimización de los tiempos de espera.

Durante el año 2023, se ejecutó una inversión en recursos sectoriales del orden de 455 mil 567 millones 140 mil pesos, donde se incluye 347 mil 212 millones 88 mil pesos en la línea hospitalaria, 32 mil 855 millones 295 mil pesos en atención primaria, 16 mil 604 millones 191 mil pesos para la conservación y mantención de infraestructura y más de 55 mil 921 millones 463 mil pesos para la adquisición y reposición de equipamiento y vehículos, 2 mil 974 millones 104 mil pesos en otros.

En ejecución de infraestructura en 2023 hubo una mejora en la ejecución del 29% con respecto a 2022; esto, porque a inicios del 2023 se identificaron de manera temprana los proyectos de inversión, estrategia que se repitió a inicios de este año presupuestario, donde ya se identificó un 96% del presupuesto para infraestructura.

En relación con el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, durante el año 2023 **se hizo entrega la comunidad del anhelado Hospital Comunitario y Familiar de Makewe-Padre Las Casas, del Servicio de Salud Araucanía Sur que cuenta con 24 camas básicas y que beneficiará a más de diez mil personas. Asimismo, se puso en operación el Hospital Curicó con 400 camas** y se comenzó la apertura escalonada de los hospitales de Alto Hospicio (con 235 camas), San José de Casablanca y Claudio Vicuña del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio (con 12 y 191 camas respectivamente), de Lonquimay y Villarrica (con 18 y 125 camas respectivamente) y de Quellón en Chiloé (con 57 camas). Además, se iniciaron las obras de 8 hospitales: Hospital de Buin-Paine, Red Maule (Hospitales de Parral, Cauquenes y Constitución) y la Red Biobío (Hospitales de Nacimiento, Santa Barbara, Coronel y Lota). Destaca también el inicio del diseño del Instituto Nacional de Neurocirugía en la Región Metropolitana, como instituto de referencia para todo el país, y la adjudicación de diseño y construcción de los Hospitales de Rengo y Pichilemu.

La zona norte de la Región Metropolitana es conocida por su saturación y por absorber población semi rural, por lo que se avanzó en la ampliación de la red asistencial **incorporando el Hospital José Joaquín Aguirre a la red pública (Hospital Clínico Universidad de Chile)**. En el año 2023, se asignaron recursos por 6 mil 200 millones de pesos para adquisición de equipos, equipamiento médico y renovación de infraestructura. A su vez, se obtuvo la recomendación



satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para avanzar con el diseño del futuro Hospital Zona Norte, encontrándose, además, a la espera del pronunciamiento de Contraloría, para la compra del terreno en donde se emplazará, con una inmejorable conexión tanto a vehículos, metro, buses del Transantiago y buses interurbanos.

La conservación y mejora de establecimientos existentes es muy relevante para los usuarios y funcionarios que trabajan en dichos dispositivos, por lo que, durante el año se han invertido 16 mil 604 millones 191 mil pesos en 60 proyectos en establecimientos hospitalarios y de atención primaria, de los cuales 29 corresponden a postas de salud rural de Ñuble, Concepción, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Aysén.

Para apoyar las estrategias de disminución de tiempos de espera, durante el 2023 se alcanzó la habilitación de **siete Centros Regionales de Resolución (CRR)** con una inversión de 5 mil 499 millones 444 mil pesos en equipamiento e instrumental.

Para el fortalecimiento de la atención prehospitalaria (SAMU), **se repusieron 62 ambulancias**, lo que significa una inversión de 7 mil 656 millones 437 mil pesos.

La atención primaria es la piedra angular de la estrategia de salud, y continuamos avanzando en su fortalecimiento con el inicio de operación de 4 establecimientos: Cecosf de Caburgua en el Servicio de Salud Araucanía Sur, Cefsam Sagrada Familia del Servicio de Salud Maule, Cefsam Thomas Fenton en el Servicio de Salud de Magallanes y Cefsam Victoria en Servicio de Salud Araucanía Norte, que se suman a los 11 establecimientos con autorización sanitaria definitiva puestos en operación desde marzo 2022, beneficiando a más de 312 mil habitantes. En la misma línea de fortalecer la atención primaria y avanzar en el plan de universalización, se reactivaron e iniciaron 18 proyectos las regiones de Atacama, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, para beneficiar a más de 380 mil habitantes: Consultorio General El Monte, Consultorio Eduardo Frei Montalva, Cefsam con SAR Chuyaca de Osorno, Centro de Salud Familiar y SAR Angelmó, Cefsam Dr. Hernan Alessandri en Providencia, Cefsam Altiplano Norte, Cefsam Federico Puga Borne de Chillán Viejo, Cefsam Requinoa, Dr. Joaquín Contreras, SAR Santa Anselma en La Cisterna, SAR La Reina, Cefsam Yumbel Estación, Servicio de Alta Resolutividad, SAR Futrono, Cefsam Comuna de Rauco, Cefsam Oscar Bonilla en Linares, Cefsam Manuel Rodríguez de Copiapó, Cefsam Catapilco en Zapallar, Consultorio General de Trovolhue Carahue y Consultorio General Perquenco.

Durante el año 2023 se inician las operaciones de tres Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) correspondientes a las comunas de Quilpué, Tirúa y Ñuñoa; además, durante el mes de marzo del año 2024 se fortalece el programa SUR con la inclusión de once dispositivos correspondientes a las comunas de Pozo Almonte, Sierra Gorda, La Cruz, Quinta de Tilcoco, Tomé, Quelleco, Lonquimay, Pucón, Temuco, Panguipulli y Chaitén. Por otro lado, se fortalecen adicionalmente dos dispositivos SUR, correspondientes a la comuna de Colchane, el cual pasa a ser un dispositivo de urgencia rural de modalidad alta y el de la comuna de Lanco (Malalhue) a un SAPU.

En salud mental, se habilitó un Cosam en la comuna de San Antonio. A su vez comenzaron las obras para el Cosam de Copiapó, y avanzan diseños para Cosam de Rahue y Caldera. Se obtuvo la Recomendación Satisfactoria (RS) de otros 6 proyectos de salud mental por parte



del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con este ministerio se avanzó en el desarrollo de una nueva metodología de estudio y presentación de proyectos para los Centros de Salud Mental, que permiten estandarizar y reducir los tiempos de presentación de proyectos para su pronta ejecución.

Para el fortalecimiento de la red oncológica en el año 2023 se realizó una inversión por más de 25 mil 89 millones 621 mil pesos en proyectos de infraestructura, equipos y equipamiento médico, para la resolución diagnóstica y de tratamiento. Los proyectos de infraestructura contemplan el aumento de sillones para quimioterapia y camas para hematología intensiva, que se detallan en la sección de resolución de listas de espera. Por su parte, las inversiones en equipos y equipamiento corresponden a un Tomógrafo Axial Computarizado para el Hospital Guillermo Grant Benavente, Acelerador Lineal para el Instituto Nacional del Cáncer, dos Microscopios Quirúrgicos para el Hospital Carlos Van Buren, Angiógrafo Biplano para el Hospital Roberto del Río y Angiógrafos Monoplano para el Hospital Hernán Henríquez Aravena, Complejo Hospitalario San José, Hospital San Juan de Dios de Santiago y Hospital Regional de Rancagua.

**El ministerio ha dispuesto una respuesta rápida y efectiva para las zonas afectadas por incendios e inundaciones. Esto con una inversión de más de mil 700 millones de pesos** para instalación de tres clínicas móviles y boxes indiferenciados para el Servicio de Salud Arauco, adquisición y habilitación de seis containeres para reponer las bodegas siniestradas con inundación en el Hospital de Quirihue, e inicio de reparación en la Posta de Polcura de la comuna de Tucape, afectada por inundación.

## PRIORIDADES DE GOBIERNO

### a. Disminución de los tiempos de espera

- **Aumento de producción de la red asistencial**

La existencia de personas en espera de atención de consulta médica, de un procedimiento diagnóstico o de una intervención quirúrgica son habituales de los sistemas de salud en la mayoría de los países. Durante la pandemia COVID-19 se produjo una acumulación de pacientes que no pudieron ser atendidos, agregándose a los que estaban previamente en espera. Por esta razón, se implementó una estrategia nacional enfocada en la recuperación de cuidados, la reducción de tiempos de espera y la agilización de las garantías de oportunidad GES pendientes, dando prioridad a las personas que esperaban prestaciones por enfermedades de alto impacto en su salud. Como resultado de estas estrategias, se logró un aumento significativo en el número total de consultas médicas, tanto en atención primaria como en especialidades, y también en el número de cirugías mayores tanto ambulatorias como no ambulatorias, alcanzando cifras que se destacan a continuación:

- Se realizaron 512 mil 423 intervenciones quirúrgicas mayores electivas, un 16,2% más que en 2022. **Esta producción alcanzada en el año 2023 corresponde a la mayor conseguida en la historia del sistema de salud público.**
- Se realizaron 231 mil 867 intervenciones quirúrgicas ambulatorias, 27,2% más que en 2022

- El porcentaje de intervenciones quirúrgicas electivas ambulatorias sobre el total realizado alcanzó un 45,2%, un 9,2% más que en 2022 (41,3%).
- Se realizaron 341 mil 428 intervenciones quirúrgicas menores, 11% más que en 2022.
- Se realizaron 8 millones 643 mil 428 consultas médicas de especialidad, 9,4% más que 2022.
- Se realizaron 11 millones 915 mil 643 consultas de morbilidad en atención primaria, 9,1% más que en 2022.
- Se realizaron cinco millones 121 mil 471 controles cardiovasculares en APS, 9,5% más que en 2022

Las estrategias de recuperación de cuidados impulsadas por el Ministerio de Salud y que resultaron en los aumentos de la producción en la red asistencial presentados, son las siguientes:

- Mejoramiento de la gestión hospitalaria: en junio de 2023 se pusieron en operación 27 quirófanos que no estaban disponibles.
- En 40 establecimientos de 15 regiones del país se conformaron equipos de profesionales destinados a mejorar el proceso prequirúrgico, disminuyendo las suspensiones de cirugías y permitiendo realizar 19 mil 438 intervenciones quirúrgicas adicionales.
- En 2022 se puso en operación el modelo de Centros Regionales de Resolución (CRR) en cuatro establecimientos hospitalarios; llegando a 7 en 2023: CDT La Serena, Hospitales Biprovincial Quillota Petorca, Hospital Gustavo Fricke, Complejo Asistencial de Padre las Casas, CRS Hospital Provincia Cordillera, Hospital de Villarrica y Hospital de Alto Hospicio. **Los quirófanos bajo esta modalidad aumentaron el número de pacientes operados al día por pabellón de 3,4 a 5,3, lo que implica haber realizado más de 20 mil cirugías adicionales** (Tabla 2). Estas cirugías mayores ambulatorias extras equivalen a lo que se produce en un mes en toda la red hospitalaria pública del país. Con esta estrategia le logró reducir un 32% los recursos utilizados si se compara con la producción del año 2022 de los mismos siete hospitales.

Entre enero y marzo de 2024, se pusieron en operación cuatro nuevos CRR de los 16 planificados para el año 2024: Hospitales Félix Bulnes, El Carmen, Padre Hurtado, Regional de Rancagua, completando la primera etapa programada para este año. En estos centros se han habilitado 7 quirófanos, disminuyéndose la suspensión de cirugías en un 50% y aumentando el rendimiento en un 92%. Logrando realizar más de 4 mil CMA, lo que equivale a un aumento de 28% (975 CMA extras) comparado en el mismo periodo del año 2023 (Tabla 3).



**TABLA N°2. NÚMERO DE EGRESOS POR CMA 2023 Y 2024 EN LOS SIETE CRR INICIALES**

CRR	Fecha primera cirugía*	N° de Quirófanos CRR	N° egresos CMA realizadas 2023	N° egresos CMA realizadas 2024**
Hospital Gustavo Fricke	Junio 2022	4	4.728	1.261
Complejo Asistencial Padre Las Casas	Junio 2022	3	3.181	934
Hospital CDT La Serena	Junio 2022	4	5.796	1.585
Hospital Biprovincial Quillota Petorca	Septiembre 2022	3	4.386	1.085
Hospital de Villarrica	Abril 2023	2	1.241	341
Hospital CRS Provincia Cordillera	Septiembre 2023	2	1.654	538
Hospital Alto Hospicio	Enero 2024	2	0	94

\*Fecha primera CMA bajo el modelo de CRR

\*\*31 de marzo Fuente: Sistema Alcor – GRD

**TABLA N°3. NÚMERO DE EGRESOS POR CMA 2024 EN LOS NUEVOS CRR**

CRR	Fecha primera cirugía *	N° de Quirófanos CRR	N° egresos CMA realizadas 2024**	Incremento de CMA respecto al mismo periodo 2023
Hospital Félix Bulnes	Enero 2024	2	1.077	57%
Hospital El Carmen	Enero 2024	1	881	14%
Hospital Padre Hurtado	Marzo 2024	3	1.010	29%
Hospital Regional de Rancagua	Marzo 2024	1	1.451	18%

\*Fecha primera CMA bajo el modelo de CRR

\*\*31 de marzo Fuente: Sistema Alcor – GRD

- El Hospital Digital ha contribuido a la reducción de los tiempos de espera, mejorar la accesibilidad y optimizar los recursos disponibles, entregando prestaciones sincrónicas y asincrónicas. En relación con las prestaciones sincrónicas, se destaca la incorporación de nuevas especialidades como neonatología y cardiología, junto con el crecimiento de la producción total en un 58%, con 6 mil 33 atenciones realizadas durante el año 2023, (durante el año 2022 se realizaron 3 mil 810). Por otro lado, en relación con la telemedicina asincrónica, se destaca el aumento de

su producción en un 48%, alcanzado las 111 mil 108 prestaciones totales realizadas durante el año 2023 (durante el año 2022 se realizaron 75 mil 159).

- El Programa de Reforzamiento de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud (APS) ha jugado un papel relevante para las consultas de especialidad en oftalmología y otorrinolaringología. Durante el año 2023, se realizaron 925 mil 295 consultas de oftalmología y 99 mil 411 de otorrinolaringología, sumando un total de un millón 24 mil 706 consultas de especialidad, entregadas a través de 153 Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas y 18 Unidades de Atención Primaria de Otorrinolaringología. Esto resultó en un aumento de un 32,1% y un 39,1% respectivamente, respecto al 2022 (700 mil 295 y 71 mil 473 respectivamente).
  - La estrategia de Telesalud tiene por objetivo mejorar la accesibilidad de la población a la APS. Al mismo tiempo, busca proporcionar a los establecimientos de APS herramientas para gestionar la demanda de manera eficaz, basándose en criterios de priorización clínica. Mediante un formulario disponible en el sitio de <https://telesalud.gob.cl/>, las personas pueden realizar sus requerimientos de atención. A la fecha esta estrategia se encuentra en 186 centros de APS, distribuidos entre 26 Servicios de Salud de los 29 existentes, canalizando más de dos millones seiscientas mil solicitudes; de ellas, dos de cada tres se responden antes de los primeros siete días de espera. Se resolvió vía telefónica un 15% de los requerimientos sin que el paciente acudiera al establecimiento.
  - Portal Paciente y Visor Ciudadano de Tiempos de Espera: durante el año 2023 y como una medida de transparencia de la información para la población, se diseñó el portal del paciente, sitio web al que se accede por clave única y permite a los usuarios actualizar su información de contacto, para que el equipo de salud pueda contactarse con ellos. A la vez, permite a las personas visualizar las solicitudes de atención realizadas a su establecimiento de APS mediante la plataforma Telesalud y conocer el estado de espera para consultas nuevas de especialidades clínicas y/o intervenciones quirúrgicas. A diciembre del año 2023 se han realizado 78 mil 375 ingresos al portal, con 35 mil 752 actualizaciones de datos de contacto.
  - En septiembre de 2023 se implementó el Visor Ciudadano de Tiempos de Espera de enfermedades No GES, plataforma tecnológica que permite que las personas y gestores conozcan los tiempos de espera a nivel país y por Servicio de Salud y cuenten con la información que necesitan de manera transparente, oportuna y correcta. Este visor dispone el número de casos y la mediana de lista de espera por especialidad, según la lista de espera quirúrgica; lista espera consulta nueva especialidad y lista de espera odontológica. Esta información se mantiene actualizada de forma mensual.
- **Lista de Espera de enfermedades No GES**

El número de casos en lista de espera de enfermedades No GES para **consulta de nueva especialidad médica y odontológica** a diciembre de 2023 alcanzó 2 millones 401 mil 560 registros, lo que corresponde a 2 millones seis mil 440 personas. Si bien esto implica un aumento en el número de casos en lista de espera No GES con respecto a 2022,



**la mediana de tiempo de espera ha disminuido de manera sostenida, alcanzando 240 días a diciembre de 2023, lo que significan 28 días menos respecto a 2022.** Por otra parte, es relevante señalar que aquellos casos más antiguos (percentil 90), han disminuido un 31% respecto de diciembre 2022, lo que se ha logrado a través de la búsqueda y seguimiento activo de estos casos e incluyendo la consecución de esta meta como compromiso de gestión de los servicios de salud.

Respecto a la lista de espera consulta nueva de especialidad odontológica, durante el 2023 hubo una reducción de la mediana de tiempos de espera de 93 días, con un porcentaje de variación positivo de 27,4%; además se observó una reducción de los casos más antiguos (sobre 2 años de espera) pasando de 50% de la lista de espera odontológica el 2021 al 16% durante el 2023.

En relación con los casos en **lista de espera de intervenciones quirúrgicas**, a diciembre 2023 había 333 mil 579, lo que corresponde a 294 mil 565 personas. Con respecto a los casos, esto representa un aumento de 31 mil 216 respecto al año anterior y de 46 mil 55 respecto a 2019. Aquí también se observa que, a pesar del aumento en el número de casos, **la mediana de tiempo de espera disminuyó, alcanzando 289 días a diciembre de 2023, lo que significan 70 días menos respecto a 2022.** Por otra parte, es relevante señalar que aquellos casos más antiguos (percentil 90) han disminuido un 20% respecto de diciembre 2022.

- **Retrasos en atención de problemas GES**

A pesar del significativo aumento de la demanda derivada de los cuidados postergados post pandemia, las garantías de oportunidad, es decir, el plazo máximo definido para la atención de cada problema de salud, han mejorado en los últimos 5 años, manteniéndose porcentajes de cumplimiento cercanos al 100%. A diciembre 2023, existían 4 millones 588 mil 848 garantías de oportunidad a nivel país, lo que corresponde a un aumento de 16,2% respecto del año 2022 y un 13,7% más respecto del 2019. El 97,95% de las garantías de oportunidad fueron cumplidas (incluyendo las garantías cumplidas, exceptuadas y las realizadas fuera de plazo), lo cual se mantiene estable desde el año anterior.

El porcentaje de garantías retrasadas (cerca del 2%) es similar al año anterior. Sin embargo, **se han reducido los tiempos de espera de las garantías retrasadas en once días, pasando de 81 días en 2022 a 70 días en 2023.** Si se analiza el cumplimiento efectivo de las garantías, tanto en periodo legal como incumplidas atendidas, sin considerar las exceptuadas, en 2023 **el sistema de salud fue capaz de cumplir 600 mil 388 garantías más que en 2022.**

- **Resolución de pacientes oncológicos**

Durante el año 2023, se crearon 944 mil 121 nuevos casos<sup>1</sup> GES por problemas oncológicos, de los cuales 932 mil 884 corresponden a usuarios de Fonasa y 11 mil 237 a usuarios de Isapre. Además, hubo 29 mil 827 nuevos casos del problema de salud Cuidados Paliativos por cáncer (27 mil 872 en Fonasa y mil 955 en Isapre). Si se considera el

<sup>1</sup> Los casos corresponden a problemas de salud, no a personas: una persona puede tener más de un caso GES abierto.



problema de salud "Colecistectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años sintomáticos" como parte de las atenciones oncológicas, se suma un total de 27 mil 875 nuevos casos en ambos subsistemas.

En relación con las garantías de oportunidad, en Fonasa 913 mil 422 personas activaron una garantía de oportunidad GES oncológica, de las cuales el 94,3% la recibió en los plazos establecidos (849 mil 118 personas). Cuatro de cada cinco retrasos se solucionaron al finalizar el 2023, quedando pendientes 13 mil 816 pacientes.

Entre las medidas implementadas durante en 2023 para mejorar la resolución de casos oncológicos, se destaca la incorporación de médicos internistas y enfermeras para el seguimiento de pacientes en tratamiento de quimioterapia, priorizando las horas de oncólogo médico para la evaluación de pacientes nuevos, cuyos ingresos aumentaron en un 50% con esta gestión; se entregaron recursos para diez hospitales, con el objetivo de iniciar su operación el 2024, lo que permitirá el ingreso adicional de mil 500 personas aproximadamente al año; la asignación de presupuesto para trabajar en la implementación de una estrategia de precisión para la detección incipiente de cáncer de colon y gástrico en seis Servicios de Salud (Antofagasta, Metropolitano Sur Oriente, Maule Ñuble, Valdivia y Magallanes); la distribución de 852 millones de pesos para financiar traslado y alojamiento para pacientes y acompañantes con el fin de mejorar los aspectos psicosociales y calidad de vida de los pacientes y sus familiares; la implementación progresiva de la plataforma de seguimiento de pacientes oncológicos (instalada en 24 Servicios de Salud) lo que permite mejorar la referencia y contrarreferencia y tiempos de respuesta para prestaciones; el acompañamiento a los Servicios de Salud con mayores retrasos en oncología para identificar nodos críticos y plan de resolución, con monitoreo mensual.

Para aumentar el acceso a tratamiento de cáncer, en 2023 se inició la implementación de la unidad de quimioterapia en Hospital Metropolitano que cuenta con 20 sillones, e iniciará su operación en el primer semestre de 2024. Esta unidad podrá dar respuesta a la administración de quimioterapia aproximadamente 945 en la Región Metropolitana. Entre 2022 y 2023, se aumentó en 16 los sillones para quimioterapia en otros establecimientos del país: el segundo semestre del 2022 el Hospital San Borja Arriarán aumentó de 20 a 24 sillones; en noviembre 2023 Hospital de Puerto Montt aumentó de 9 a 15 sillones y, por último, el Hospital Herminda Martin aumentó de 3 a 9 sillones a fines del 2022.

## b. Salud Mental

Hoy casi un millón de personas se encuentran inscritos en el programa de salud mental de la red de salud. El Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric prioriza la salud mental, estableciendo compromisos específicos para abordar este desafío. La protección de la salud mental requiere una perspectiva integral que abarque acciones preventivas, promocionales e inclusivas desde todos los sectores estatales, y en todos los niveles de atención. En APS las personas inscritas aumentaron en un 7% entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, llegando a 821 mil 723 personas y las inscritas en el programa en servicios de especialidad de salud mental aumentaron en 5,4%.

- **Proyecto de Ley Integral de Salud Mental**

El objetivo del proyecto de ley es establecer una regulación integral de la salud mental, abarcando promoción y protección, e involucrando a todos los sectores del Estado. Se enfoca en la inclusión social y un abordaje integral de las necesidades de las personas con problemas de salud mental desde un enfoque comunitario, de equidad y basado en el resguardo de la dignidad. Esto lo hace por medio de la definición de deberes sectoriales del poder Ejecutivo, así como de los otros poderes del Estado, en los ámbitos de salud, educación, vivienda, justicia, trabajo, desarrollo y protección social y en el actuar de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Particularmente, a la Autoridad Sanitaria le indica el deber de velar por el fortalecimiento de la protección de la salud mental, a través de acciones que propendan a la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e inclusión social de las personas con problemas de salud mental.

El texto fue elaborado en 2023 con la colaboración de más de diez ministerios, y otros organismos del Estado, además de la participación de la ciudadanía, a través de diálogos ciudadanos en los que participaron 2 mil 790 personas de todas las regiones del país. Actualmente el Proyecto se encuentra en su fase final de elaboración.

- **Acceso a servicios de salud mental. Cosam y otras inversiones en salud mental**

En la red asistencial existen 103 Cosam a lo largo del país. Sin embargo, la brecha de oferta asistencial persiste, por ello el Presidente Gabriel Boric comprometió la habilitación de 15 Cosam durante el período de gobierno y el desarrollo de otros 23 centros. El 2023 se habilitó el Cosam de la comuna de San Antonio, que registró 6 mil 498 atenciones durante ese año; los otros 14 centros están en distintas etapas de desarrollo. También se inauguró el Hospital de Día de Aconcagua, y se inauguraron dos espacios de encuentro comunitario en la atención primaria de la comuna de Pirque en el marco de un proyecto de mejora de la calidad atención de salud mental en la atención primaria en Chile.

- **Prevención del suicidio**

El suicidio es una tragedia que afecta a familias, comunidades y países; así, cada muerte por suicidio que se evita significa una mejora en la vida de decenas de personas. Las medidas de prevención del suicidio hoy implementadas en el país incluyen acciones de alcance poblacional (como las medidas de barreras físicas y las de disminución de acceso a medios letales), comunitario (como aquellas medidas de prevención de suicidio en escuelas) y a nivel individual (incluyendo acciones terapéuticas en toda la red de salud). En 2019 fallecieron 2 mil personas por esta causa en el país (con una tasa de 10,6 por cien mil personas). El 2023 se realizaron 25 mil 566 ingresos de personas con riesgo suicida al programa de salud mental, lo que significa un 140% de aumento con respecto a 2022.

En enero de 2023 el Ministerio de Salud implementó la línea Prevención del Suicidio \*4141 en la que 43 psicólogos brindan asistencia telefónica a personas que se encuentren en crisis asociada a riesgo suicida, y vincula el caso a la red pública cuando corresponda. A más de un año de su implementación, y hasta el 27 de febrero de 2024 se han contestado 44 mil 781 llamadas, atendidas por psicólogos, con un tiempo de espera de menos de un minuto en el 86% de los casos.



Este año también se puso en marcha un sistema que permite identificar intentos de suicidio en los servicios de urgencia de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, entregando acompañamiento y continuidad de los cuidados tras el evento. Está operando en diez regiones: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Además, en abril de 2023 comenzó la implementación de un sistema de vigilancia de intentos de suicidio y lesiones autoinfligidas, que se agrega al sistema de vigilancia de muertes por suicidio. A este nuevo sistema se han incorporado 11 regiones.

Finalmente, también se ha trabajado con comunidades educativas en prevención del suicidio y detección precoz de estudiantes en riesgo a través de la capacitación de 2 mil 726 profesionales, correspondientes a mil 217 establecimientos educacionales en 2023.

- **Demencias**

Las demencias son un fenómeno creciente en el mundo. Estimaciones señalan que en Chile el 7% de las personas mayores de 60 años sufren algún tipo de demencia (Fuentes y Albala, 2014) y en 2023 ocuparon el quinto lugar entre las causas específicas de mortalidad. Por esta razón, en 2019 se incorporaron el Alzheimer y otras demencias a las Garantías Explícitas de Salud, de manera de asegurar el acceso oportuno a su diagnóstico y tratamiento.

Durante el año 2023 se publicaron las "Orientaciones Técnicas para la Implementación del GES Alzheimer y Otras Demencias", que entregan herramientas para el diagnóstico y la atención de personas con estos problemas de salud y sus cuidadores en la red de salud, tanto a nivel primario como de especialidad. El número de personas ingresadas al GES de Demencia hasta diciembre de 2023 era de 27 mil 829 (Fonasa e Isapre), un 13% superior al 2022. Actualmente existen tres unidades hospitalarias de memoria (hospitales del Salvador, de Osorno y Magallanes), que desarrollan la evaluación e intervención de alta complejidad de los trastornos demenciales y enfermedades relacionadas. Asimismo, hay 30 hospitales que entregan atención de especialidad ambulatoria en esta materia y están trabajando para convertirse en unidades de memoria. Estos hospitales son: Juan Noé Crevani, Iquique, Leonardo Guzmán, Carlos Cisternas, La Serena, Ovalle, Illapel, Van Buren, Gustavo Fricke, Biprovincial Quillota-Petorca, San José, Barros Luco, Padre Hurtado, Sótero del Río, La Florida, CRS Provincia Cordillera, Claudio Vicuña, Rancagua, Herminda Martín, Gran Benavente, kallvu llanca, Enríquez Aravena, Villarrica, Nueva Imperial, Valdivia, Puerto Montt, Chiloé, Puerto Aysén, Coyhaique y Ancud. Esto además de las acciones que realizan los diez Centros de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia que responden a la necesidad de atención del nivel de especialidad para las personas con demencia y sus cuidadores y proporcionan acciones de diagnóstico diferencial e intervenciones para casos de mayor complejidad.

El 2023 se capacitaron a 184 funcionarios de Atención Primaria, Seremi y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a 157 funcionarios de centros de especialidades en atención integral de personas con demencia y su entorno de apoyo, incluyendo detección temprana, diagnóstico, tratamiento e intervenciones con la comunidad. Se constituyó la

Mesa Asesora de Demencia, cuyo objetivo es asesorar al Ministerio de Salud en la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional Demencias y la Garantía Explícita de Salud de Enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Asimismo, se implementó una mesa de coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para incorporar a personas con demencia como posibles usuarios del programa Centro Diurno de Personas Mayores.

- **Avances en la implementación de la Ley de Espectro Autista**

El 2 de marzo del 2023 el Presidente Gabriel Boric promulgó la ley N° 21.545 (Ley TEA) que en materia de salud mandata el avance hacia a la atención en salud y el desarrollo y promoción del acceso a tamizaje, diagnóstico integral y atenciones específicas. Asimismo, refuerza el derecho al acompañamiento y promueve capacitación y perfeccionamiento continuo de los profesionales de salud en la materia.

Durante 2023 y la primera parte de 2024 se ha capacitado a 834 profesionales de la red de los 29 servicios de salud, para la evaluación y abordaje integral de personas con Trastorno del Espectro Autista, y se publicaron en hospital digital tres seminarios web para profesionales de la salud, con 17 mil 200 visualizaciones hasta febrero de 2023 (disponibles en las plataformas oficiales del Ministerio de Salud).

Se extendió el período de evaluación para la detección de señales de Trastornos del Espectro Autista hasta los 5 años (59 meses de edad) en el control de salud integral de los niños en Atención Primaria de Salud (hasta el 2023 esta evaluación era entre los 16 a los 30 meses), y se desarrollaron videos de concientización dirigidos a la comunidad y a equipos de salud, también disponibles en las plataformas oficiales del Ministerio de Salud. Desde marzo de 2024 están publicados los primeros lineamientos para el abordaje integral de salud de las personas con Trastorno del Espectro Autista destinados a los equipos de salud.

- **Intervenciones en salud mental para trabajadores de la salud**

El programa "Saludablemente" es una estrategia iniciada durante la pandemia y cuyo propósito es ayudar a la ciudadanía y entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de los funcionarios de salud. En 2023 el número de atenciones entregadas fue superior al 2022; así, las atenciones por psicólogo/a aumentaron en un 22% (de 56 mil 573 en 2022 a 68 mil 998 en 2023), las atenciones por psiquiatra aumentaron en un 95% (de tres mil 774 en 2022 a siete mil 343 en 2023 y las atenciones por primera atención psicológica aumentaron en un 21% (de cuatro mil 980 en 2022 a seis 47 en 2023).

### **c. Reforma de salud y agenda de transformaciones y fortalecimiento del sector salud**

El Gobierno del presidente Gabriel Boric está impulsando una reforma integral del Sistema de Salud, centrada en la Atención Primaria, para hacer frente a desafíos derivados de la fragmentación de la atención, brechas en la modernización, acceso diferenciado según capacidad de pago, inequidad y pérdida de oportunidades para impactar positivamente en las personas. De esta manera, se pretende mejorar la salud y bienestar de la población, garantizando el dere-



cho a la salud de todas las personas, a partir de sus necesidades y expectativas, incorporando mecanismos de disminución de las inequidades. El trabajo de esta agenda de transformaciones se ha estructurado en cuatro ejes de acción:

- **Eje 1: Garantizar la cobertura universal de la Atención Primaria de Salud**

Esta estrategia propone universalizar el acceso a los cuidados otorgados por la APS sin distinción de la condición social, económica y previsión de salud de las personas. Esto implica que todas las personas que viven o trabajan en una comuna, podrán acceder a la APS. La estrategia se ha construido con amplia participación, tanto de un Consejo Asesor Nacional como de las personas que habitan o trabajan en el territorio, destacando la intervención de las comunidades mediante diálogos ciudadanos y mapeo de activos comunitarios. Los activos comunitarios incluyen recursos físicos, relaciones sociales y eventos significativos para el territorio, que contribuyen a mejorar la salud y el bienestar, así como a reducir las desigualdades en salud.

**Durante 2023 se inició el proceso de universalización con la incorporación de 7 comunas pioneras: Alhué, Canela, Coltauco, La Cruz, Linares, Perquenco y Renca.** La población total potencialmente beneficiaria de estas comunas asciende a cerca de 340 mil personas. En este proceso se han inscrito 46 mil 382 personas nuevas en los establecimientos de APS de estas comunas. Esto permitirá aumentar en 10% promedio el ingreso asociado al per cápita para 2024. Al mismo tiempo, el número de atenciones creció en seis puntos porcentuales respecto a 2022. Para mejorar el acceso y la resolutivez se implementaron también otras estrategias: ampliación de los horarios de atención, solicitud de atención vía digital (plataforma Telesalud), atenciones de salud fuera del establecimiento (ferias, plazas, sedes vecinales, etc.), cuidados de salud centrados en las necesidades de cada persona, lo que significa que las prestaciones se entregan en función del riesgo individual y atención periodontal para personas con diabetes mellitus. Además, se reforzó la información de las prestaciones y beneficios disponible para las personas mediante una campaña comunicacional durante el último trimestre de 2023.

Durante el segundo semestre de 2023, se concretó un préstamo de 200 millones de dólares con el Banco Mundial para implementar el Programa para una Cobertura de Salud Primaria Universal y Resiliente. Este programa, que se desarrollará durante cuatro años (2024-2027), tiene como objetivo expandir la cobertura de la Atención Primaria Universal.

- **Eje 2: Dignificar y Modernizar el Sistema Público**

Las acciones se orientan a entregar una atención digna, en base al acceso oportuno y de calidad a los servicios, integrando y fortaleciendo las redes de salud, entendiendo que las listas y tiempos de espera son unas de las mayores preocupaciones en salud.

Durante el año 2023 se fortalecieron las estrategias de Salud Digital, para mejorar la oportunidad de atención, disminuyendo tiempos de espera, traslados innecesarios y acercando la salud a los hogares de los chilenos y chilenas. **Así, se realizaron en todo el país 889 mil 574 prestaciones de salud por esta estrategia**, de las cuales 221 mil estuvieron relacionadas con COVID-19 y 111 mil a atenciones asincrónicas en las es-



pecialidades de dermatología, diabetes, nefrología, geriatría, patología oral, ortodoncia, trastornos temporomandibulares, reumatología y endocrinología. Entre las estrategias sincrónicas destacan 120 mil que incluyen estrategias de salud mental como la línea de prevención del Suicidio \*4141, saludablemente, Salud Mental Remota para funcionarios de Salud y telepsiquiatría, y atenciones de especialidad como tele comités oncológicos y de diabetes tipo I, apoyo a la resolución de lista de espera, más el apoyo de medicina general a través de Hospital Digital rural. Se realizaron también 436 mil informes de apoyo diagnóstico tanto de fondo de ojo para personas diabéticas, como informes de mamografías, TAC y resonancia magnética.

La resolutivez de la telemedicina entregada por Hospital Digital para las distintas especialidades médicas es cercana a un 69 por ciento, lo que significa que el problema se resuelve en la APS y el paciente no tiene que ser derivado. Por otro lado, el tiempo de respuesta de un especialista, en la telemedicina asincrónica, tiene un promedio de cinco días para más del 80 % de las derivaciones, lo que permite atención oportuna y cerca de los hogares de las personas.

Por otra parte, se diseñó y validó con gestores de la red asistencial un prototipo para la gobernanza y gestión de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento y Centros de Especialidad lo que permitirá optimizar la disponibilidad y acceso a horas de especialidad médica para mejorar la productividad hospitalaria y gestión de la lista de espera. Este prototipo se implementará durante el 2024.

También se encuentra en desarrollo un nuevo modelo de mantenimiento de equipamiento hospitalario para garantizar la continuidad de servicios, entregando mayor autonomía a los establecimientos hospitalarios y con esto mejorar la atención digna de las personas usuarias.

Finalmente, se encuentra en desarrollo el reglamento de Trato Digno, que regula el trato en la atención de salud (Ley N°20.584) y facilitará la fiscalización del ejercicio efectivo de dicho derecho y su cumplimiento por parte de los prestadores públicos y privados.

- **Eje 3: Generar Condiciones de Vida Saludable**

El objetivo es promover la salud y el bienestar con equidad social, colaborando con comunidades, ministerios, municipios y gobernaciones regionales para integrar servicios intersectoriales al servicio de las personas. Durante 2023, se diseñó un módulo de salud del sistema de Gestión Social Local (GSL) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta plataforma une información social y de salud para las personas de la comuna, coordinando unidades del municipio y de Atención Primaria de Salud. El módulo se encuentra en proceso de implementación en trece comunas, habiéndose capacitado a 295 funcionarios de 95 establecimientos de salud, lo que solo en estas beneficiará a cerca de un millón de personas. Incluye las comunas de Alhué, Canela, Coltauco, La Cruz, Linares, Perquenco, Renca, La Pintana, Ñuñoa, El Tabo, Lo Espejo, San Miguel y Puerto Natales.

Se desarrolló la plataforma de indicadores territoriales de salud (SITS) que permite a la Atención Primaria de Salud analizar las brechas de acceso geográfico a los estableci-

mientos, la vulnerabilidad social de las personas en base al Registro Social de Hogares, las líneas y recorridos del transporte público, identificar riesgos en emergencias y desastres, analizar garantías GES retrasadas, junto con los indicadores comunales con enfoque en determinantes sociales.

La reforma de salud prioriza la construcción de la salud en los territorios, en colaboración con las comunidades y diversos actores para promover condiciones de vida saludables. En asociación con la Iniciativa Especial de Determinantes Sociales para la Equidad en Salud de la Organización Panamericana de la Salud, se realizó un llamado abierto durante el segundo semestre de 2023 para presentar buenas prácticas y experiencias innovadoras en la incorporación del enfoque de determinantes sociales de la salud. Un total de 96 experiencias participaron en este llamado, las cuales serán evaluadas y documentadas para destacar el papel del ámbito local en la generación de soluciones innovadoras y en la capacidad para abordar los problemas y necesidades de las comunidades.

- **Eje 4: Construir un nuevo sistema de seguridad social**

El propósito es incorporar principios de seguridad social en el sistema de salud chileno, como solidaridad y universalidad, para garantizar que el acceso a la atención no esté condicionado por la capacidad de pago y reducir el gasto de bolsillo, especialmente en situaciones catastróficas. Se busca que la cobertura financiera se ajuste a las necesidades de salud, asegurando la eficiencia general del sistema y una colaboración armoniosa entre los sectores público y privado.

Se fortaleció el Convenio de Precios Preferentes en Farmacias de la Ley Cenabast para reducir el gasto de bolsillo. Actualmente, cerca de mil 400 farmacias están adheridas a este convenio. Las ventas bajo este acuerdo aumentaron un 57%, y la escasez de medicamentos disminuyó del 15% al 2% entre 2022 y 2023.

La iniciativa presidencial Copago Cero, en vigor desde el 1° de septiembre de 2022, ofrece gratuidad total para más de 16 millones de usuarios en la Modalidad de Atención Institucional, beneficiando durante 2023 a 973 mil 156 personas.

La Excelentísima Corte Suprema, a partir de 2022, comenzó a establecer nueva jurisprudencia con efectos generales sobre los precios de los planes de salud de Isapres. Instruyó que todos los planes de salud existentes se ajusten a la tabla de factores definida por la Superintendencia de Salud en 2019, con la obligación de las Isapres de devolver cualquier cobro en exceso. Además, suspendió el cobro a niños menores de 2 años por concepto de cargas, lo que se hizo efectivo a partir de marzo de 2024, y en agosto de 2023 instruyó una rebaja generalizada de la prima GES la que se hizo efectiva en enero de 2024.

Estas decisiones judiciales tienen un impacto significativo en el sistema de salud, especialmente en los ingresos del sector privado, reduciéndolos en más de un 20%, lo que arriesga la capacidad de financiar las prestaciones de salud de los afiliados y la estabilidad de los prestadores de atención de salud. Para dar cumplimiento a estas sentencias y mantener el equilibrio del sistema en su conjunto y no arriesgar el derecho al acceso a la



salud de las personas, el gobierno presentó un proyecto de ley conocido como Ley Corta de Isapres. Este proyecto otorga nuevas atribuciones a la Superintendencia de Salud para hacer cumplir las sentencias, crea una Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) en Fonasa para mejorar la cobertura financiera del seguro público, y se compromete a presentar proyectos de ley para avanzar en los principios de seguridad social en el sistema de salud.

El proyecto de ley no condona deudas ni proporciona recursos a las Isapres. En cambio, obliga a las Isapres a presentar un plan de pagos para devolver los cobros en exceso, que será verificado por la Superintendencia de Salud y un Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud, el cual es de carácter permanente. El proyecto sí da la posibilidad a las Isapres presentar una propuesta de ajuste del precio de sus planes, con el fin de establecer un equilibrio financiero de los flujos futuros y así garantizar la continuidad la continuidad de las prestaciones de salud.

El proyecto de ley ingresó a tramitación el 9 de mayo del 2023 y en enero de 2024 fue aprobado por el Senado y despachado para su segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

## 4. Otras prioridades

### a. Cáncer

Los cánceres se han convertido en un problema de salud pública en Chile y en el mundo. En 2023, fueron la segunda causa de muerte, con 29 mil 636 defunciones, después de las enfermedades del aparato circulatorio, representando un 24% del total de muertes en el país.

- **Avances en la Ley Nacional del Cáncer**

La Ley Nacional de Cáncer N° 21.258 publicada en el año 2020, instruye la elaboración de un Plan Nacional de Cáncer que disponga de objetivos estratégicos, líneas de acción, metas e indicadores. Durante 2023, se actualizó el Plan de Acción del Plan Nacional de Cáncer para adultos 2023-2028 lanzándose el 2024 junto con el Plan Nacional de Cáncer Infanto-adolescente 2023-2028.

Asimismo, se ha trabajado en la elaboración y actualización de 19 guías de práctica clínica relacionadas con enfermedades oncológicas, destacando la publicación de las Guías de Práctica Clínica de Cáncer Renal, Tumores Sólidos Pediátricos, Leucemia en Personas Menores de 15 años, Cáncer de Tiroides y Cáncer de Mama. Para el año 2024, están priorizadas trece Guías de Práctica Clínica además del previsto lanzamiento de la guía de Cáncer de Ovario Epitelial en los próximos meses.

En relación con la implementación del Registro Nacional de Cáncer, destaca la incorporación del formulario electrónico para notificación del cáncer en plataforma del Hospital Digital con su puesta en marcha en 6 Servicios de Salud. Esto robustece la vigilancia epidemiológica del cáncer ya dispuestos en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, del Maule, Provincia de Biobío, Provincia de Concepción y Los Ríos. A través de estos registros se realiza la proyección de la incidencia y sobrevida en cáncer para todo

el país. El Registro Nacional de Cáncer Infantil, por su parte, logró incluir al 100% de los casos incidentes (casos nuevos). Esta herramienta nos permite observar que la sobrevivencia a cinco años en menores de quince años aumentó a 78,4% en el trienio 2017-2019, casi un 10% más que en el período 2007-2011.

La Ley también garantiza el derecho a la confirmación diagnóstica y la consejería genética. Para evaluar la viabilidad de su implementación en la red asistencial, se establecieron mesas de trabajo que abordan la definición de la población objetivo, el diagnóstico de la situación de la capacidad instalada en la red asistencial, la identificación de la demanda potencial, el análisis jurídico, el establecimiento de estándares para las prestaciones y la elaboración de flujogramas para la atención en esta área.

- **Acciones de prevención y detección temprana de cáncer**

Desde el 2014 se vacuna contra el Virus del Papiloma Humano con vacuna tetravalente a niñas de cuarto y quinto años básico, y desde el 2019 también a niños y niñas de las mismas edades, en todos los establecimientos del país. La cobertura del año 2023 en primera y segunda dosis para niños y niñas fue de 88,5 y 79,4%, respectivamente. Asimismo, se implementó una estrategia de puesta al día para estudiantes de cuarto a octavo básico que no contaban con su esquema completo. Actualmente, el 81,6% de las niñas de 15 años cuentan con su esquema de vacunación completo. En 2023 se realizaron dos millones 165 mil 728 tamizajes de cáncer cérvico uterino lo que corresponde al 54,3% de la población objetivo (mujeres entre 25 y 64 años), 20,5% superior a 2022, alcanzando los niveles previos a la pandemia por COVID-19. Desde el 2023 se incorpora al programa de Continuidad de Cuidados Preventivos en Atención Primaria de Salud, el componente de detección precoz de cáncer cervicouterino, que inició la realización de 112 mil 533 controles para recuperar los controles ginecológicos y la realización de papanicolaou o virus del papiloma humano.

A partir de 2023 la periodicidad de la realización de mamografía para el tamizaje de cáncer de mama pasó de tres a dos años para el mismo grupo objetivo. Ese año se informaron 598 mil 416 exámenes, un 16,5% superior al año 2022, llegando a una cobertura del 38%, levemente superior a los niveles previos a la pandemia.

El programa de tamizaje de cáncer digestivo había realizado a diciembre de 2023, 160 mil 179 ecotomografías abdominales, correspondiente al 94% de las programadas para el año. Por su parte, el programa de resolutivez en APS con Endoscopías, muestra un cumplimiento del 99,8% de ejecución respecto de la meta total.

- **Diagnóstico y tratamiento de cáncer**

Para mejorar los tiempos de respuesta de las enfermedades oncológicas se ha trabajado en fortalecer la red asistencial para cerrar brechas existentes. Por ello, durante el año 2023, el 57% de los reclamos de personas beneficiarias de Fonasa por garantías de oportunidad GES incumplidas fueron derivados a un segundo prestador, lo que representa una derivación de cerca de 13 mil 831 casos al año con un costo de 47 mil millones de pesos, siendo el 53% asociados a Cáncer.



Las estrategias implementadas permitieron resolver el 78,5% de las garantías de oportunidad oncológicas retrasadas y, respecto de las prestaciones oncológicas no GES, el 59% de los pacientes había egresado de lista de espera para intervención quirúrgica asociada a oncología.

Iniciaron funciones los centros Integrales de cáncer Infanto-adolescente en los hospitales regionales de Antofagasta y Talca atendiendo a 23 pacientes en Antofagasta y 24 pacientes en Talca, la totalidad de los usuarios que requerían atención.

Se actualizarán las drogas del programa de Drogas Oncológicas de Alto Costo (DAC), que deben estar disponibles durante el primer semestre de 2024. Este programa proporciona cobertura a medicamentos costosos para personas con problemas oncológicos que no están cubiertos por GES ni por la Ley Ricarte Soto, y que pertenecen a establecimientos de la red pública de salud. Actualmente, el listado incluye 36 terapias asociadas a 16 problemas de salud, con presupuesto asignado a Fonasa. Durante 2023 se diseñó una nueva plataforma informática para el registro clínico y trazabilidad financiera de las drogas oncológicas de alto costo, la que entró en operación en enero de 2024.

También se avanzó en la implementación de cuatro centros piloto de "estrategias de precisión" para el diagnóstico precoz de cáncer gástrico y cáncer colorrectal en los hospitales Regional Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta, Sótero del Río de Santiago, Herminda Martín de Chillán y Base de Valdivia. Esta estrategia permite priorizar la lista de espera existente, facilitando que los usuarios con mayor riesgo de cáncer puedan ser pesquizados con mayor oportunidad.

En el ámbito de la teleasistencia, se establecieron telecomités en centros de alta complejidad, donde brindan asesoramiento expertos en hematología, oncología y radioterapia. Esto facilitó la presentación de seis mil 126 pacientes a telecomités oncológicos. Además, se implementó una plataforma llamada "Gestor de Casos" para el seguimiento de pacientes oncológicos en todos los establecimientos de alta complejidad. Durante 2023, se registraron trece mil 241 casos en esta plataforma.

- **Mejoras en infraestructura y equipamiento**

En 2023 el Hospital Metropolitano se equipó con una unidad de quimioterapia ambulatoria con 20 sillones que permitirá la atención de 945 pacientes al año. Asimismo, se incorporaron hasta diciembre de 2023 un total de 40 camas de hematología intensiva en tres hospitales de la red (hospitales Regional de Antofagasta, San Juan de Dios de la Serena y Guillermo Grant Benavente) para entregar atención especializada a personas diagnosticadas con leucemias agudas.

Entre 2023 y 2024 se entregaron equipos y equipamiento en 52 establecimientos de la red para mejorar capacidad diagnóstica y tratamientos, y para comodidad de pacientes con sillones ergonómicos y catres clínicos en 30 establecimientos de la red. En pabellón y endoscopia se aprobaron equipos para optimizar los tiempos quirúrgicos y modernización de la técnica y se incorporaron cuatro aceleradores lineales con tecnología que permite mejorar la calidad y optimizar las terapias actuales en radioterapia en cua-



tro regiones del país (Regiones Metropolitana, del Maule, de Los Ríos y de Magallanes). Los equipos de radioterapia a los que se hace mención corresponden a reposición de equipos con obsolescencia tecnológica, instalando equipos de la más alta tecnología, que permite mejorar la calidad de los tratamientos, evitando reacciones adversas graves asociadas a equipos antiguos, como, por ejemplo, incontinencia urinaria en irradiación por cáncer de próstata, lo que no se traduce necesariamente en una mayor producción.

- **Recursos humanos**

Se estima que para el 2028 es necesario formar 209 nuevos especialistas. Para ello, el 2023 fueron aprobados 11 mil 500 millones de pesos. Con dicho financiamiento se ha contratado a la fecha 968 de 1012 horas de personal especializado, 182 cargos por Ley N°18.834 para resolver brecha en unidades de quimioterapia, hematología intensiva, trasplante de médula ósea, hemato-oncología infanto-adolescente, gestión de casos, unidades de apoyo, además de 120 cargos provistos con personal disponible en el Sistema Nacional de Servicios de Salud reconvertidos desde programas de reforzamiento COVID. Además, 27 médicos cursaron programas de especialización en oncología e ingresaron al Periodo Asistencial Obligatorio.

- **Cuidados paliativos**

Desde 2005 existe el GES de “alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer” y en 2021 la Ley N° 21.375 consagra los cuidados paliativos y los derechos de todas las personas que padecen enfermedades terminales o graves, incluyendo apoyo a sus familias y cuidadores. Para contribuir en la correcta implementación de la ley, durante el último año, se desarrollaron los lineamientos para declaración de voluntades anticipadas en personas con enfermedades terminales o graves. Se ha fortalecido la capacidad técnica de los equipos de salud a través de iniciativas como las primeras jornadas nacionales de cuidados paliativos, curso de cuidados paliativos con cuatro mil 70 funcionarios capacitados y seminarios web dirigido a equipos de salud. Además, se inició el acompañamiento y supervisión territorial de la implementación de la ley a nivel nacional.

Mediante el programa de Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud se distribuyeron más de 23 mil millones de pesos a todas las regiones del país y al 92% de las comunas. De esta manera se entregaron atenciones a más de diez mil personas, duplicando la cobertura estimada para el año 2023, con énfasis en las atenciones domiciliarias multidisciplinares. En el año 2023 se crearon 29 mil 827 nuevos casos GES de Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos Oncológicos (27 mil 872 en Fonasa y mil 955 en Isapre), un 12% más que en 2022 (26 mil 733 casos).

A nivel hospitalario, se han reforzado las unidades de cuidados paliativos existentes aprovechando la capacidad instalada y las destrezas de los equipos de los establecimientos de mediana y alta complejidad, además de avanzar en la conformación de equipos multidisciplinarios en hospitales comunitarios. La distribución de recursos humanos consideró 23 cargos médicos, más 88 cargos profesionales y 69 cargos técnicos. En el 2023, se realizaron 531 mil 834 atenciones hospitalarias bajo esta política.

- **Ley de derecho al olvido oncológico**

**En febrero de 2024 se publicó la ley N°21.656 que consagra el olvido oncológico.** En su artículo único, se establece la prohibición de discriminar en contratos o negocios jurídicos contra quienes han cumplido cinco años desde la finalización del tratamiento oncológico radical sin recaída posterior. Además, impide solicitar información sobre cáncer tras dicho periodo y hace nulas las cláusulas que discriminen por este motivo. Las infracciones a este derecho permiten acciones legales para sancionar a los infractores y anular cláusulas abusivas, basándose en la Ley de Protección al Consumidor (Ley N°19.496).

#### **b. Campaña de invierno**

El año 2023 se observó un aumento de circulación del Virus Respiratorio Sincicial (VRS) sin precedentes, registrándose el mayor número de casos en los últimos cinco años, afectando de manera especialmente grave a los menores de un año, y tensionando significativamente la red asistencial. Esta situación inusual se produjo porque durante la pandemia de SARS-CoV-2 no circularon otros virus respiratorios, por lo que los niños y niñas nacidos en este período no tenían inmunidad contra el VRS. El proceso de desescalada de las medidas adoptadas durante la pandemia expuso a los niños y niñas a un virus desconocido para ellos causando un gran número de casos. Es necesario recordar que el descenso paulatino de COVID-19, había permitido que en octubre de 2022 se pasara a la fase de apertura, dejando atrás el uso obligatorio de las mascarillas, los aforos reducidos y se e incluyera la vacuna COVID-19 en el programa regular de vacunación.

La red asistencial se vio extraordinariamente sobrecargada. **Las hospitalizaciones de urgencia por causa respiratoria en menores de un año registraron un máximo de mil 269 hospitalizaciones diarias en el mes de junio, lo que representa un incremento del 96% respecto al máximo observado durante el año 2022** y de un 15% respecto al 2019; los egresos hospitalarios de Unidad de Cuidados Intensivos en menores de un año con enfermedad respiratoria y requerimientos de ventilación mecánica invasiva aumentaron en un 92% respecto al mismo mes en el año 2022.

La campaña de invierno, que comenzó con la campaña de vacunación contra la influenza en marzo de 2023, siguió con el fortalecimiento de la red asistencial, orientada principalmente al refuerzo de atenciones pediátricas. El 15 de marzo de 2023 se prorrogó el decreto de alerta sanitaria, incluyendo en esta ocasión todos los virus respiratorios, no solo COVID-19, lo que permitió contar con más recursos y facultades extraordinarias para la ejecución de las acciones de control de la crisis sanitaria.

Se contó con un refuerzo presupuestario de cuatro mil 923 millones 771 pesos (subtítulo 29) destinados a la adquisición y distribución de 715 equipos tales como ventiladores invasivos y no invasivos, ventiladores de transporte, bombas de infusión y monitores para la habilitación de camas en unidades de pacientes críticos pediátricos en aquellos establecimientos que, teniendo la infraestructura y el recurso humano, requerían de este equipamiento para llevar a cabo dicha habilitación.

Se destinaron 12 mil 490 millones 755 mil pesos para fortalecer los recursos humanos y gasto operacional de las unidades de emergencia hospitalaria pediátricas con profesionales médi-



cos, no médicos y técnicos en 89 establecimientos. En unidades de apoyo clínico, se buscó mantener y aumentar el recurso humano y gasto operacional en la red de laboratorios, vigilancia epidemiológica de infección respiratoria aguda grave, laboratorios de biología molecular e imagenología, destinándose 9 mil 145 millones 732 mil pesos distribuidos en los 29 Servicios de Salud.

Se aumentó el número de camas críticas pediátricas con 16 mil 181 millones 406 mil pesos, lo que permitió contar con mil 461 camas críticas en el momento más álgido del brote, duplicando la capacidad basal de 738 camas críticas pertenecientes al Sistema Integrado de la Red Asistencial. Esto se logró por medio de la complejización en cascada de camas de menor complejidad a camas de mayor complejidad, utilizando la infraestructura y el equipamiento basal. En relación con las camas críticas adultas, la ocupación se mantuvo estable con una discreta tendencia al alza durante el invierno, alcanzando su máxima ocupación en junio con un 92%.

También se aumentó la capacidad de traslados de pacientes pediátricos en estado crítico por parte de SAMU, gracias al refuerzo en 18 Servicios de Salud con profesionales no médicos para convertir 20 móviles de baja complejidad en móviles de alta complejidad. Para optimizar la búsqueda y hacer más eficiente la gestión de derivaciones de pacientes críticos a la red pública y privada, la Unidad de Gestión Centralizada de Casos (UGCC) se reforzó con 16 profesionales médicos y 30 no médicos

**Se amplió la indicación del Palivizumab, anticuerpo monoclonal para prevenir el VRS grave, a todos los recién nacidos prematuros entre 32 y 34 semanas y recién nacidos con bajo peso al nacer.** Durante este período se administró este medicamento a 612 recién nacidos de los cuales 340 recibieron una segunda dosis. Esta estrategia tuvo un costo de 363 millones 263 mil 222 pesos.

La red de atención primaria contó con un presupuesto de 43 mil millones 677 mil 894 pesos para la campaña de vacunación, refuerzo de personal de salas de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedades Respiratoria del Adulto (ERA), extensión de los horarios de funcionamiento en dispositivos de urgencia de la Red de Atención Primaria en Salud (SAPU y SUR). De abril a junio del 2023, las atenciones de urgencia por causa respiratoria de la población pediátrica experimentaron un incremento porcentual del 145% (aumentaron en 385 mil 304 atenciones) respecto al periodo no invernal. El número absoluto de ingresos a salas IRA de abril a mayo fue de 24 mil 97, lo que representó un incremento del 262% respecto a los meses de febrero y marzo. Se destinaron 877 millones 356 mil 85 pesos para la reposición de equipamiento de salas IRA y ERA, específicamente para espirómetros y equipos de aspiración, y los cupos de hospitalización domiciliaria crecieron en un 11%, lo que representa un total de 5 mil 77 cupos al 18 de julio de 2023.

Finalmente, el Ministerio de Salud con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, llevó a cabo la Estrategia de Equipos Médicos de Emergencia (EMT), la cual consideró el traslado de médicos intensivistas nacionales y extranjeros a las zonas de mayor demanda. Se logró coordinar EMT especializados en pediatría y enfermedades respiratorias procedentes de México (25 profesionales) y España (cinco profesionales) que durante trece días reforzaron

la atención pediátrica en los hospitales de Curicó, Copiapó, Castro, y Coyhaique. Asimismo, movilizó a profesionales de enfermería a lo largo del país para apoyar la atención del paciente crítico y hacer más eficiente la logística en traslado y manejo inicial y/o secundario de estos usuarios en caso de ser necesario.

**La campaña de vacunación de influenza del año 2023 logró administrar 7 millones 172 mil 140 dosis y cubrir al 80,7% de la población objetivo; contra el COVID-19, entre octubre del 2022 y enero del 2024, se vacunaron 3 millones 954 mil 286 personas con la nueva vacuna bivalente, y, entre noviembre del 2023 y abril del 2024, 884 mil 803 personas con vacuna monovalente, ambas estrategias pioneras en toda América Latina, llevando la vanguardia de la región en esta materia.** Para el 2024 se adquirieron siete millones 900 mil dosis de vacuna contra la influenza y dos millones 21 mil 280 dosis de vacuna monovalente variante XBB.1.5 para COVID-19.

El 31 de agosto de 2023 se puso fin a la alerta sanitaria por virus respiratorio, incluyendo el COVID-19. El fin de la alerta implicó también el fin de uso obligatorio de mascarillas en los recintos asistenciales, fin de seguro obligatorio COVID-19 y el teletrabajo quedó a criterio de los empleadores y sujeto a ley de presupuesto en el sector público. Si bien la Organización Mundial de la Salud declaró finalizada la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, y ha sido posible retomar las rutinas, el virus no se ha estabilizado en un patrón predecible, por lo que se debe continuar monitoreando su evolución y prepararse para cualquier cambio en su conducta, que implique riesgo para la salud de las personas y para la estabilidad de la red asistencial.

### c. Garantías

En 2023 se crearon un total de 3 millones 799 mil 666 nuevos casos GES para los 87 problemas garantizados (3 millones 632 mil 523 en Fonasa y 167 mil 143 en Isapre).

Respecto a la Ley Ricarte Soto, 57 mil 613 personas accedieron a diagnóstico o tratamiento de alguno de los 27 problemas de salud considerados en dicho sistema de protección financiera. Durante el año 2024 entrará en vigor el decreto modificatorio de esta Ley que incorpora nuevos medicamentos para la atención de dos problemas de salud garantizados.

Para Drogas oncológicas de alto costo, se entregó cobertura financiera a 16 mil 96 tratamientos en 2023, asociadas a 16 problemas oncológicos.

Desde hace algunos años familias y agrupaciones de pacientes han solicitado al Ministerio de Salud la cobertura financiera medicamentos de altísimo costo, incluso por sobre los umbrales de la Ley Ricarte Soto. Ejemplo de ello ha sido la solicitud de financiamiento del medicamento Onasemnogene Abezparvovec XIOI (Zolgensma®) para niños y niñas con Atrofia Muscular Espinal tipo 1 (AME tipo 1), que tiene un costo de 1.4 mil millones de pesos. Si bien, actualmente no existe mecanismo de financiamiento para su cobertura, ni para otras terapias curativas para esta patología, durante el año 2022 se creó la Oficina Nacional de Condiciones Crónicas Complejas y Enfermedades Poco Frecuentes, para abordar el manejo de estas enfermedades desde el punto de vista normativo y programático, y Comisiones Asesoras ad-hoc extraordinarias con el objetivo de analizar los casos de AME tipo 1, que han solicitado evaluación para



el financiamiento de este tratamiento. Entre mayo del 2023 y marzo del 2024 se han evaluado nueve casos con diagnóstico AME tipo 1. En seis de ellos se recomendó su administración, realizándose esta en la red pública de salud. Para la adquisición de estos medicamentos en 2023 se estableció un mecanismo excepcional por medio de un contrato que establece un Acuerdo de Riesgo Compartido con el productor, en los que el pago está sujeto al resultado clínico de su administración. A futuro se espera establecer un mecanismo regular de financiamiento.

#### d. Enfrentamiento de emergencias y desastres

- **Gestión de emergencias**

Mediante la conformación de los respectivos Comités de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) a escala nacional, regional y local, el sector salud coordinó una respuesta oportuna y efectiva en cinco eventos de gran envergadura pública:

- Incendios Forestales que afectaron a las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía durante febrero de 2023. La red asistencial pública se mantuvo operativa durante toda la emergencia. La Posta de Salud Rural de Colico Alto en la comuna de Santa Juana (Región del Biobío) fue destruida por el fuego, adjudicándose la licitación para la reposición de este recinto el 29 de febrero de 2024. Durante esta emergencia se desplegaron Equipos Médicos de Emergencia (25 funcionarios en total), Equipo de Respuesta Rápida para apoyar el trabajo de los equipos locales y se constituyeron seis Equipos de Apoyo a la Respuesta en Salud Mental.
- El sistema frontal de junio de 2023 causó inundaciones y desbordes de ríos en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, declarándose zona de catástrofe el 24 de junio. La mayor parte de la red de salud se mantuvo operativa durante estos eventos; solo dos establecimientos debieron interrumpir sus atenciones por algunos días (Postas de Coltauco y Huenutil); el Hospital de Licantén sufrió daños mayores, habilitándose instalaciones desplegables facilitadas por el Ejército de Chile y el Colegio Médico. En tanto que Desafío Levantemos Chile gestionó la instalación de un hospital Modular, y la empresa Wiener Lab. un módulo para ser utilizado como laboratorio; estos se emplazaron en un terreno facilitado por la Empresa Arauco. La Posta Lo Moscoso (sector Placilla, Región de O'Higgins) resultó destruida y funciona actualmente en una zona segura en estructuras modulares a la espera de estudios para una solución definitiva.
- Un segundo sistema frontal, en agosto 2023, implicó el decreto de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe para las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío. En esta oportunidad, también la red asistencial se mantuvo operativa y solo ocho recintos asistenciales debieron interrumpir sus atenciones por algunos días. La posta de Polcura (Región de Biobío) resultó destruida y la reparación de la infraestructura comenzó en febrero de 2024.
- El jueves 26 de octubre un incendio afectó el sector de pabellones del Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna, sin víctimas ni heridos, afortunadamente; sin embargo, dejó inhabilitado el sector de pabellones (nueve quirófanos). Para asegurar la atención

oportuna de todos los pacientes, se constituyó un comité de crisis del ministerio que evalúa los casos que requieren traslado a la red público-privada. Para ello se realizaron convenios con la red privada para cirugías de pacientes GES con cardiopatía congénita operable y para cirugía mayor ambulatoria y no ambulatoria. Estos convenios permitirán operar a mil 584 pacientes durante ocho meses,

- Entre el viernes dos y el domingo cuatro de febrero de 2024 hubo incendios forestales que afectaron zonas urbanas de las comunas de Quilpué, Viña del Mar y Villa Alemana (Región de Valparaíso). A pesar de la extensión de los siniestros, en ambas comunas la red de salud pública se mantuvo operativa en todos los niveles, sin pérdida de establecimientos. El tres de febrero el Ministerio de Salud decretó Alerta Sanitaria para la Región de Valparaíso por riesgo sanitario en las provincias de Marga-Marga y Valparaíso. Se ampliaron los grupos objetivo para la vacunación contra Covid-19 e influenza a las personas damnificadas mayores de seis meses y se dispuso de vacuna contra la Hepatitis A y Meningococo en personas en situación de hacinamiento u otro riesgo según evaluación epidemiológica. También se dispuso de vacunación antitetánica para rescatistas y voluntarios. Hasta el 11 de marzo se habían administrado tres mil 234 dosis contra COVID-19; 3 mil 565 contra difteria y tétano, mil 690 contra la influenza, 42 contra hepatitis; 47 contra Neumococo y 88 contra meningococo.

Finalmente se desplegaron 21 Equipos de Apoyo a la Respuesta de Salud Mental en Emergencias y Desastres para la asistencia de damnificados y apoyo de la red de salud de las comunas afectadas. Además, se incorporaron dos COSAM Móviles para la comuna de Viña del Mar y un COSAM Móvil para la comuna de Quilpué.

Durante 2023 se realizaron los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en los que participaron más de 9.000 atletas de 41 países y se estima que acudieron un millón 300 espectadores a los diferentes eventos. Este tipo de eventos se clasifican como “eventos multitudinarios” y requieren de un manejo y preparación especial ya que tienen el potencial de sobrecargar los recursos de planificación y respuesta de los países. Los riesgos de salud asociados van desde la transmisión de enfermedades infecciosas, descompensación de enfermedades crónicas, traumatismos, enfermedades relacionadas al calor, así como problemas asociados a drogas y alcohol, entre otras. El Ministerio de Salud tuvo la responsabilidad de elaborar los planes sectoriales de contingencia multiamenazas y coordinar las acciones de seguimiento de vigilancia de eventos de salud pública vinculados a este evento masivo. Entre las preocupaciones estaba el riesgo de reintroducción de casos de sarampión (enfermedad eliminada del país), el riesgo de introducción de casos de arbovirosis, entre ellos el dengue, dada la detección del vector en el lugar donde se desarrollaba una de estas pruebas en la provincia de Aconcagua y por la epidemia de dengue que afecta a varios de los países participantes. Además de ello, la alta probabilidad de generar brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) o de COVID-19, entre las delegaciones participantes. Gracias a estos esfuerzos, no se produjeron eventos de salud relevantes, detectándose casos aislados y algunos brotes de enfermedades transmitidas por alimentos y enfermedades respiratorias, principalmente COVID-19, todos de baja magnitud.



- **Alertas Sanitarias vigentes**

Actualmente se encuentran vigentes tres alertas sanitarias:

- Alerta Sanitaria por presencia de Marea Roja, vigente hasta el abril de 2024, para enfrentar la emergencia proveniente de la distribución de mariscos contaminados a causa de la Marea Roja, debido al pronóstico del arribo del fenómeno de El Niño al hemisferio sur, que se caracteriza por el incremento de la temperatura terrestre y del agua marina, lo que favorece el incremento de floraciones algales nocivas conocidas como marea roja..
- Alerta Sanitaria por enfermedades vectoriales y zoonóticas emergentes, que incluye los mosquitos *Aedes aegypti* y *Anopheles pseudopunctipennis*, así como la influenza aviar.
- Alerta Sanitaria por emergencia provocada por incendios en la Región de Valparaíso, mencionada en el apartado anterior.
- Alerta por virus respiratorios estacionales, con vigencia al 31 de agosto de 2024.

- **Fortalecimiento de la capacidad de gestión de riesgos de desastres**

Durante 2023 se desarrollaron talleres de capacitación para fortalecer a los Equipos Médicos de Emergencia, contando actualmente con 120 profesionales de los servicios de salud entrenados. Además, se capacitaron 58 profesionales para realizar coordinación, apoyo logístico, operatividad y manejo de información de los dispositivos de atención de salud, nacionales o internacionales, movilizados en situaciones de emergencias y desastres (Células de Información y Coordinación Médica).

También se avanzó con el desarrollo de la estrategia de Establecimientos Seguros, cuyo objetivo es mejorar el nivel de preparación de la respuesta hospitalaria ante situaciones de emergencia y desastres, permitiendo que los establecimientos permanezcan accesibles y funcionando a su máxima capacidad. Actualmente hay 68 hospitales en los que se ha aplicado el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) y faltan 128 por evaluar.

También se avanzó con el desarrollo de la estrategia de Establecimientos Seguros, a través de la formación de 30 profesionales en el "Índice de Seguridad Hospitalaria" y de los otros instrumentos tales como, "Inclusión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales" (INGRID-H), "Evaluación de Riesgo de Desastres en Establecimientos de Salud" (STAR-H) y "Evaluación estratégica del riesgo de emergencias y desastres en establecimientos de salud" (START-H). El objetivo general de esta estrategia es mejorar el nivel de preparación de la respuesta hospitalaria ante situaciones de emergencia y desastres provocados por cualquier tipo de amenaza.

## e. Mejor Salud

- **Mejorando el conocimiento sobre la situación de salud de la población chilena.**

Durante 2023 y 2024 se han dado a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX) 2022-2023, con información sobre las características de la salud, sexualidad y género de la población de 18 años y más. Entre sus

resultados más relevantes están que el 22,5% de la población de 18 y más años ha experimentado alguna vez en la vida acercamientos intimidantes (29% en las mujeres y 16% en los hombres). Asimismo, un 11,6% de la población de 18 años señala que ha sufrido abuso sexual en la vida, superior en las mujeres (16%) que en los hombres (7%). Destaca también el importante aumento de la aceptabilidad de la homosexualidad; mientras que en 1998 el estudio sobre comportamiento sexual mostraba que solo un 3,4% de la población en Chile declaraba sentirse muy de acuerdo o de acuerdo con la homosexualidad, los resultados de la ENSSEX 2022-2023 muestran que el 80,8% acepta la homosexualidad como forma de vivir la sexualidad (<https://epi.minsal.cl/primera-presentacion-de-resultados-encuesta-nacional-de-salud-sexualidad-y-genero-enssex-2022-2023/>)

En 2023 comenzó la aplicación de la cuarta versión de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud (ENCAVI) en todo el país, cuyo objetivo es conocer la percepción sobre calidad de vida y salud y sus determinantes sociales en la población de quince años y más residente en Chile,

- **Mejoras en la aplicación del enfoque de interculturalidad en las políticas de salud**

En diciembre de 2023 se aprobó el reglamento sobre el derecho de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas a recibir una atención de salud con pertinencia cultural. Para 2024 se asignó una partida presupuestaria para regularizar y expandir 61 cargos de facilitadores/as interculturales indígenas en el nivel hospitalario en todos los Servicios de Salud del país. Actualmente el ministerio está elaborando la norma técnica para diseñar e implementar los modelos de salud intercultural a nivel territorial.

- **Programa nacional de inmunizaciones**

En la actualidad, el programa de vacunación en Chile incluye 20 antígenos, y abarca todo el curso de vida. Respecto a la inmunización programática, las coberturas del calendario de vacunación de niños y niñas menores de seis meses alcanzaron el 95% en 2023. A partir del primero de julio 2023 se incorporó la vacuna contra meningococo serogrupo B a todos los lactantes de dos y cuatro meses de edad.

Para llevar a cabo la distribución y administración de alcance nacional, el Ministerio de Salud está incorporando las nuevas exigencias de calidad para los Depósitos de Vacunas e Inmunoglobulinas. A los siete proyectos de infraestructura ejecutados durante 2022, se suman diez proyectos abordados en 2023. El gasto del año 2023 destinado a estos proyectos asciende a mil 660 millones de pesos.

En octubre de 2022 se comenzó la vacunación contra la viruela símica (MPOX), teniendo como objetivo grupos en riesgo de contagio de la enfermedad o condiciones médicas asociadas a mayor riesgo de muerte y complicaciones. Para 2024 se adquirieron cinco mil 600 viales para MPOX.

- **Prevención y control del hábito tabáquico**

La última versión de la Encuesta Nacional de Salud del Ministerio de Salud mostró que la prevalencia de consumo actual de tabaco en población de 15 a 65 años disminuyó desde un 42,2% en 2003 a un 32,5% en 2017. La Ley N°21.642 publicada en enero de



2024, regula la comercialización y uso de productos vinculados con el tabaco, particularmente de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y de productos sin nicotina (SESN). Prohíbe utilizar estos sistemas en los mismos lugares donde se encuentra prohibido el uso de productos de tabaco, prohíbe la venta a menores de edad de productos de tabaco, SEAN/SESN o sus accesorios y establece sanciones ante incumplimientos, entre otras disposiciones.

En su rol de promoción y prevención, el Ministerio de Salud lanzó en octubre de 2023 la segunda parte de la campaña “Humos letales – fumar mata” para comunicar sobre daños y riesgos asociados al consumo de tabaco. Asimismo, junto con el Ministerio de Educación comunican anualmente mensajes de alerta sobre los riesgos y daños para la salud asociados al consumo de tabaco, a través de mini historias en formato “anime”.

A su vez se encuentra en proceso de desarrollo la política nacional “Chile libre de Humo” cuyo objetivo es articular las acciones de prevención y control de tabaco que se implementan actualmente e identificar las brechas existentes para establecer las medidas que permitan acortarlas.

- **Prevención y control del consumo de alcohol**

En Chile existe un consumo registrado per cápita de alcohol de 7,9 litros, que representa un nivel alto en comparación con América Latina. En consonancia con la evidencia internacional que señala las estrategias más costo-efectivas para reducir el consumo de alcohol es la regulación de publicidad y etiquetado en las bebidas alcohólicas, el año 2023 se publicó el reglamento de la Ley N°21.363 que establece normas en materia de comercialización y publicidad de bebidas alcohólicas, cuyas primeras indicaciones entrarán en vigor en 2024; estas incluyen disposiciones sobre etiquetado de advertencia y restricciones de la publicidad, sobre todo las dirigidas a público infantil y adolescente.

- **Plan Nacional contra la Resistencia Antimicrobiana**

La resistencia a los antimicrobianos representa una grave amenaza para la salud mundial, debido a que los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, amenazando nuestra capacidad para tratar enfermedades infecciosas comunes, lo que resulta en enfermedades prolongadas, discapacidad y muerte. En este contexto, Chile está desarrollando la segunda versión del Plan de Acción Nacional intersectorial 2021-2025 que contempla estrategias y acciones hasta el 2025. Se capacitó sobre la resistencia a los antimicrobianos a 487 médicos y a 420 profesionales de hospitales y atención primaria de salud. Asimismo, concluyó el proyecto piloto sobre vigilancia integrada para Salmonella y se establecieron los primeros lineamientos para el diseño de un plan nacional de vigilancia integrada. Por otra parte, comenzó el desarrollo de proyecto de vigilancia de resistencia a los antimicrobianos en aguas servidas y de otros agentes responsables de zoonosis en conjunto con la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, el Servicio Agrícola y Ganadero y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, así como la vigilancia epidemiológica activa de los Programas de Control de Infecciones en todos los hospitales, y las actividades de control y supervisión de prácticas en salud, reforzado por la prevención y control de infecciones asociadas a la salud.

- **Estrategia Nacional para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en Niñas, Niños y Adolescentes**

En 2023 se lanzó la Estrategia Nacional para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en Niñas, Niños y Adolescentes 2023-2030, la que busca impulsar el desarrollo de regulaciones, estrategias, planes y programas, mejorar los entornos obesogénicos, y abordar la problemática desde la perspectiva de los determinantes sociales y los ambientes alimentarios. Se aprobó el documento técnico que fundamenta las líneas estratégicas seleccionadas y se ha gestionado la firma de un convenio de colaboración y la formación de un comité técnico y diversas subsecretarías. Actualmente el convenio ha sido adherido formalmente por las subsecretarías de Trabajo, Educación Parvularia, Deporte, Agricultura y Niñez.

- **Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)**

En 2023 el Instituto de Salud Pública confirmó 4 mil 795 casos VIH positivo, cifra inferior a los observado durante 2022 (5 mil 401). El 2020, con el inicio de la pandemia de COVID-19, el número de casos confirmados disminuyó de manera importante en relación con lo observado en años anteriores, por la disminución de testeos. Actualmente, se estima que el 94% de las personas que viven con VIH en Chile conoce su diagnóstico, 79% de ellos recibe tratamiento y 97% de las que reciben tratamiento tiene carga viral indetectable.

Desde mayo de 2023 se implementó la estrategia de "Autotest de VIH" en 16 regiones del país; con esto se busca favorecer el acceso y la autonomía de las personas en el diagnóstico de VIH. Los autotest están disponibles de manera gratuita en centros comunitarios, sedes de organizaciones sociales, establecimientos de APS, centros de atención de VIH/ITS, oficinas regionales del Instituto Nacional de la Juventud, oficinas municipales, universidades e institutos de educación superior, entre otros.

Durante el año 2023 se contó con acciones comunicacionales permanentes a través de las campañas "Educate, Concientízate y Cuídate", la cual alcanzó a nueve millones 944 mil 457 personas. Además, a través de un proceso participativo con organizaciones sociales y pueblos originarios, se construyó la campaña nacional "Al VIH y las ITS<sup>2</sup> les doy Cara", que tuvo un alcance de siete millones 421 mil 898 personas en diciembre.

- **Tuberculosis**

El año 2023 se cumplieron 50 años del Programa de Tuberculosis en Chile. Se destaca haber consolidado una red de laboratorios que ofrece cobertura universal y gratuita para el diagnóstico de tuberculosis a través de pruebas moleculares, reemplazando a la clásica baciloscopia. Actualmente, sobre el 90% de los casos de tuberculosis se diagnostica con esta técnica, lo que permite un diagnóstico oportuno, evitando muertes y nuevos contagios. Por otra parte, el país mantiene altas coberturas de vacunación BCG en los recién nacidos, sobre 98%, y la cobertura del estudio de contactos intradomiciliares supera el 80%. A esto se agrega que se cuenta con los fármacos más vanguardistas a nivel mundial para el tratamiento de la infección tuberculosa, con cobertura universal y gratuita a lo largo del país.

<sup>2</sup> ITS, Infecciones de Transmisión Sexual.



## f. Licencias médicas

Entre los principales logros alcanzados 2023-2024, destaca la reducción del fraude en la emisión de licencias médicas. Gracias a la fiscalización masiva de prestadores por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, se logró reducir considerablemente la cantidad de licencias médicas emitidas sin fundamento y de mayores días de reposo. Por primera vez se produjo un quiebre en la tendencia en la emisión de licencias médicas en los últimos diez años, lo que nos permite proyectar un ahorro estimado de 300 mil millones pesos anuales en gasto de subsidios por licencias médicas. Esta caída de cerca del 15,6 % en el volumen de licencias médicas ha permitido iniciar la política de mejora de tiempos de tramitación.

## g. Género y Derechos Humanos

El Departamento de Género y Derechos Humanos del Ministerio de Salud recibió un reconocimiento de la Fundación Iguales por ser una institución pública que durante el año 2023 desarrolló avances en la defensa y promoción de los derechos de la diversidad sexual. Las políticas y acciones que llevaron a este reconocimiento fueron:

- La implementación del Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG) "Crece con Orgullo", que realiza acompañamiento psicosocial a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) trans y/o género no conforme y sus familias cuyo objetivo es reducir la exposición a factores de riesgo de discriminación. Su intervención apunta a promover el nivel más alto posible de salud física y mental, poniendo término a la patologización de la identidad de género a través de un Plan de Cuidados Integrales que abarque los ámbitos: Individual, familiar y/o institucional, y comunidad educativa. Se instaló en 37 establecimientos ambulatorios de especialidades y cuenta con 29 referentes de la materia (uno por cada Servicio de Salud del país) y 41 duplas psicosociales, finalizando la contratación del 100% de los equipos a septiembre del año 2023. Ingresaron al programa mil 202 NNA durante 2023. Se elaboraron las Orientaciones Técnicas para la implementación y funcionamiento del PAIG en establecimientos de la red pública de salud y se estableció un plan de formación de los equipos de salud; asimismo, se diseñó un plan de formación para los equipos de salud, el cual se ejecutará durante el presente año 2024.
- Se actualizaron los estándares de información en salud sobre sistemas de registro de datos administrativos y clínicos, alineándose con las nuevas definiciones en materia de diferenciación por sexo y género e incluyendo las variables "sexo biológico" e "Identidad de Género".
- Con el fin de mejorar el acceso y oportunidad a la atención de salud de las personas de la diversidad sexual genéricas, se emitió una normativa (circular B2/ N°6) sobre la protección de derechos de las personas en relación con la orientación sexual, identidad y expresión de género en la atención y cuidados de salud mental;
- En relación con personas con variaciones de las características sexuales, se emitió una instrucción a equipos de salud a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el interés superior de niños, niñas y adolescentes con variaciones de las características sexuales (Circular N° 15) la que incluye la prohibición de realizar tratamientos médicos y quirúrgicos innecesarios y se instruye a los equipos de salud asegurar y facilitar el acceso a familias, cuidadores/as y tutores/as a atenciones con profesionales capacitados, accediendo a derivaciones y/o acompañamiento.

Durante este año se avanzó en la implementación de tres importantes leyes:

- “Ley Dominga” (Ley N.º 21.371); se inició la implementación de los protocolos establecidos en la norma técnica en los 81 establecimientos de la red pública que cuentan con prestaciones gineco-obstétricas. Actualmente el 49% de estos establecimientos tienen espacios diferenciados para la atención.
- Ley Mila (Ley N° 21.372); se abordaron las medidas de implementación inmediata definidas por la norma técnica de 2022, donde el grado de cumplimiento ha sido variable (este año se distribuyeron 955 millones de pesos a 23 establecimientos públicos de atención cerrada para la compra de sillones reclinables para acompañantes). Se priorizaron establecimientos que brindan atenciones pediátricas, tanto en la Región Metropolitana como en otras regiones, lo que permitió iniciar la implementación de las medidas establecidas en la Norma Técnica. El 2024 se avanzará en mejorar las condiciones de acompañamiento para niños, niñas adolescentes y para mujeres o personas en proceso de parto para que todos los hospitales de nuestro país puedan contar con las condiciones necesarias para entregar una atención digna y de calidad.
- Ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Ley N°21.030); se publicó el Manual de Aplicación de Fiscalización Ley N°21.030, realizándose 57 fiscalizaciones sanitarias durante el segundo semestre 2023, en 14 regiones del país (38 establecimientos de la red pública y 19 de la red privada de salud),

A partir del primero de octubre de 2022, se incorporó dentro del programa de Garantías Explícitas de Salud la atención integral de las agresiones sexuales agudas (GES 86), que garantiza acceso a las etapas de diagnóstico y tratamiento, recibiendo atenciones de primera respuesta (consultas médicas, exámenes, tratamiento) y prestaciones de seguimiento entre las que se encuentra atención médica por especialista, atención de salud mental por psiquiatra y/o psicólogo clínico. Para su implementación se cuenta con un protocolo que entrega estándares para atención integral ante la consulta por agresión sexual aguda. Desde su implementación hasta diciembre de 2023, dos mil 44 personas que han hecho uso de esta garantía. El 38% de las personas atendidas durante 2023 fueron niños, niñas o adolescentes y el 89% fueron mujeres.

Durante 2023 se elaboró el Plan Ministerial de Buen Trato y Abordaje de la Violencia Laboral, 2022 – 2025 orientado a abordar esta situación en la red asistencial, Seremi y nivel central. En 2023 el Ministerio de Salud obtuvo 32 millones de pesos de los Fondos de Transversalización 2023 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para el proyecto “Establecimiento de una Red de Gestoras Comunitarias en Salud para el Abordaje de las Violencias de Género”, con el fin de desarrollar acciones de promoción y prevención en violencia de género en sus localidades, entregando información y apoyo a otras mujeres y niñas. Durante 2023 se capacitaron duplas de Formadoras de Gestoras, una por región, que durante el primer semestre de 2024 capacitarán a 480 Gestoras Comunitarias.

A 50 años del golpe militar, se realizaron actos conmemorativos y de reflexión sobre los Derechos Humanos, la importancia de la memoria, de la Justicia y de las garantías de no repetición. Se realizó un acto público en homenaje a los 93 trabajadoras y trabajadores del sector salud ejecutados políticos y detenidos desaparecidos en Dictadura y se instaló una placa conmemorativa con sus nombres en la entrada del Ministerio de Salud



El Programa de Reparación y Atención en Salud (PRAIS) entrega atención en salud a personas afectadas por la represión política del Estado, en el período de 1973-1990, y sus familiares. Durante 2023, se avanzó en la disminución de la lista de espera de los beneficiarios de este programa, permitiendo la resolución a 391 personas, quedando pendientes para el primer semestre del 2024, 314 personas. Para mejorar la respuesta de atención reparatoria en salud, se contrataron nueve cargos, incluyendo cinco psicólogos, un trabajador social y un chofer.

Por primera vez se realizó un curso sobre política de reparación en salud a 40 médicos/as que están en su Etapa de Destinación y Formación en la red pública de salud para incorporarlos activamente en la continuidad a los cuidados reparatorios. Se aprobó otorgar un reconocimiento para los médicos/as PRAIS, que en sus años de ejercicio clínico han debido desarrollar destrezas y habilidades necesarias para abordar y tratar a víctimas de delitos de lesa humanidad. Este reconocimiento consiste en otorgar puntaje extra para postulación a becas de especialidad, según los criterios establecidos en la postulación.

Por otra parte, se realizó un levantamiento de información de todos los dispositivos PRAIS insertos en dependencias fiscales para generar proyectos de conservación para mejorar su infraestructuras y equipamiento. Se detectaron 19 dispositivos que requerían proyectos de conservación, siendo 12 de ellos aprobados por el Ministerio de Desarrollo Social en 2023. Los proyectos para los 7 dispositivos restantes serán presentados en el primer semestre 2024.

#### **h. Gestión Internacional**

Durante 2023 el Ministerio de Salud intensificó su participación en diferentes foros internacionales, particularmente en los temas prioritarios de la gestión ministerial, como son Cobertura Universal de Salud, Atención Primaria, Sistemas de Salud Resilientes y Salud Mental.

En septiembre, el presidente Gabriel Boric, junto a la Ministra Ximena Aguilera, presidieron el encuentro de alto nivel denominado "Invertir en la reorientación radical de los sistemas de salud hacia la atención primaria" en la 78° Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Por otra parte, Chile fue elegido miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud asumió un puesto en el Consejo Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud.

Durante 2023, el Ministerio adhirió al Marco de Cooperación de Naciones Unidas en Chile y su Plan de Acción, lo que facilitará el apoyo técnico y financiero desde las agencias de Naciones Unidas para abordar temas como la disminución de listas de espera, la salud mental y la reforma al sistema de salud. Entre las acciones inmediatas que surgieron de esta adhesión se destaca la implementación de la estrategia de Telesalud (teletriage). También es importante destacar la respuesta del sector salud al fenómeno migratorio, por medio del reforzamiento con infraestructura en la comuna de Colchane (OPS y ACNUR) y la estrategia de Duplas Psico-sociales en regiones del norte y centro del país.

En el 2023 Chile fue distinguido para ser país anfitrión de la sexta versión de la Cumbre Global sobre Seguridad del Paciente, que se desarrolló en abril de 2024 en Santiago, en el contexto de los siete objetivos estratégicos del Plan de Acción Mundial para la Seguridad del Paciente de la OMS.

La Ministra Ximena Aguilera presidió el Encuentro de Ministros de América Latina y el Caribe sobre el impacto de la pandemia COVID-19 en la salud mental, organizado por el Banco Mundial en donde se planteó la necesidad de invertir en sistemas sanitarios resilientes.

Finalmente, en el ámbito regional, es preciso destacar que Chile fue elegido para el año 2024 como Presidencia Pro Tempore de la Reunión de Ministros del Consenso de Brasilia, mecanismo de integración regional integrado por doce países sudamericanos. En Mercosur, se continuó participando activamente como Estado Asociado, en las Presidencias Pro Tempore de Argentina y Brasil, a través de las Comisiones Intergubernamentales y Reuniones de Ministros.

## i. Recursos Humanos

- **Formación y retención de especialistas**

A diciembre de 2023, se cuenta con once mil 263 profesionales que integran el plan de formación en etapa destinación, formación (EDF) y periodo asistencial obligatorio, que considera el ingreso de 621 nuevos médicos/a generales para reforzar la atención primaria y hospitales de baja complejidad, lo que corresponde al 3% de aumento de financiamiento con respecto al 2022 y un 2% respecto del 2021.

En el 2023 ingresaron a especialización médica mil 369 profesionales, entre becados y médicos en EDF, lo que corresponde a un aumento del 5% de financiamiento de becas respecto del 2022 y 13% respecto del 2021.

Alineados con los Planes Nacionales Salud Mental y de Cáncer se ha trabajado en la formación de especialistas y en la capacitación de médicos generales en estas áreas, para lograr la atención y derivación oportuna. Con relación a la cobertura de salud mental, se cuenta con 136 profesionales en formación en psiquiatría tanto adulto como infanto-adolescente, lo que permitirá dotar de recurso humano calificado los primeros quince Cosam comprometidos por el Gobierno. Respecto de la atención oncológica, se ha logrado la incorporación de 26 nuevos profesionales a la formación de subespecialistas en oncología médica, ginecología oncológica, cirugía digestiva, mastología y medicina paliativa del dolor. Adicionalmente, para reforzar la atención a través de la formación de los equipos de salud, se trabajó en el proceso de incorporación de la especialidad de enfermería oncológica, a través del reglamento de certificación de las especialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que las otorgan (Decreto N°8/2013).

Asimismo, se amplía la cobertura de especialidades odontológicas, cerrando brechas de profesionales en el mediano plazo. Se da pertinencia a 20 cargos en el marco de la estrategia de retención de especialistas odontológicos 2023, iniciando funciones entre septiembre y diciembre del 2023.

En el plano de fortalecimiento de competencias, se asignaron 5 mil 754 cupos en actividades de capacitación y perfeccionamiento en áreas como hemodinamia, salud mental, urgencias, geriatría, medicina interna, reanimación avanzada, conceptos LGTBQA+, violencia de género, entre otros.



- **Condiciones laborales**

Durante el año 2023 se instaló la “Mesa Carrera Funcionaria” para abordar la aspiración de los funcionarios del sector de que se reconozca la importancia de la carrera funcionaria y el fortalecimiento del empleo, así como obtener mejores remuneraciones. En esta mesa participan los representantes de todas las asociaciones gremiales del sector salud, incluyendo aquellas que no integran la Mesa del Sector Público y que funciona a instancias del Ministerio de Hacienda.

Se acogieron al incentivo al retiro dos mil 784 funcionarios que se desempeñaban en establecimientos dependientes de Servicios de Salud.

Se avanzó en una propuesta para establecer una asignación exclusiva y permanente para los funcionarios que tengan un título técnico de nivel superior y auxiliares paramédicos, técnicos de nivel medio del área de la salud con más de diez años de antigüedad en los Servicios de Salud. Se acordó establecer un estipendio fijo, reajutable, equivalente al 41,5% del sueldo base según el grado asignado de la Escala Única de Sueldo para los funcionarios que cumplan con estos requisitos.

Se traspasaron dos mil 973 personas desde la modalidad de honorario a suma alzada a la calidad jurídica de contratado, lo que corresponde al 86% del total. Asimismo, se pusieron a disposición seis mil 128 cargos para la regularización del personal COVID a partir del presente año.

Respecto a los cuidados infantiles, se acreditaron 19 salas cunas y jardines infantiles con autorización de funcionamiento del Ministerio de Educación. Aprobación de proyecto año 2023 con expansión presupuestaria de 98 cargos y de tres proyectos de conservación de unidades educativas.

- **Puesta en marcha hospitalaria**

En el contexto de expansión de cargos asociados a la puesta en marcha hospitalaria durante 2023 se dispuso de mil 843 nuevos cargos correspondientes a Ley N° 18.834, 99 cargos médicos por Ley N°15.076 y 8 mil 833 horas médicas de la Ley N°19.664. El presupuesto del año 2024 contempla la incorporación por cada una de las leyes de tres mil 472 cargos, 140 cargos médicos y quince mil 961 horas, respectivamente. Desde el mes de enero se encuentra a disposición de los Servicios de Salud alrededor del 70%, para dar cobertura a la contratación del personal que se desempeñó en modalidad de honorarios suma alzada durante la pandemia por COVID19.

- **Cuantificación de la huella de carbono**

En consonancia con los esfuerzos de Chile para desarrollar políticas y estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, al sector salud le corresponde determinar la huella de carbono en el 100% de los establecimientos hospitalarios de alta, media y baja complejidad, dependientes de los Servicios de Salud a nivel nacional. Actualmente, 149 establecimientos del Programa Huella Chile cuentan con el cálculo de la huella de carbono al año 2023, lo que representa un avance del 78%.

## j. Avances Legislativos

Durante este período se publicaron cinco leyes en las cuales el sector lideró la tramitación:

- Ley N° 21.593, que declara el día 29 de octubre de cada año como el día nacional de la prevención del accidente cerebrovascular, que tuvo su origen en el boletín N° 15.756-11.
- Ley N° 21.621, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile “Dr. José Joaquín Aguirre” y el Sistema Nacional de Servicios de Salud, que tuvo su origen en el boletín N°15486-11.
- Ley N°21.656, que consagra el derecho al olvido oncológico, cuyo objetivo es garantizar que en Chile las personas que han padecido y sobrevivido al cáncer no sufran discriminaciones financieras una vez superada su enfermedad, lo que se entenderá como el hecho de haber transcurrido cinco años de recibida la alta clínica de remisión de la enfermedad, que tuvo su origen en el boletín N°16.089-11.
- Ley N°21.642 que a su vez modifica la Ley N° 19.419, que prohíbe la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad, asimila a productos de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado; y, regula los dispositivos alternativos con o sin nicotina, que tuvo su origen en mociones refundidas: la primera, correspondiente al boletín N° 12.626-11, la segunda, correspondiente al boletín N° 12.632-11, y, la última, correspondiente al boletín N° 169-627/.12.908-11..
- Ley N°21.646 que a su vez modifica diversos textos legales, para prohibir la experimentación en animales en la elaboración de productos cosméticos y la venta, comercialización, importación e introducción en el mercado nacional de dichos productos cuando han sido testeados en animales tuvo su origen en mociones refundidas: la primera, correspondiente al boletín N° 13.966-11, la segunda, correspondiente al boletín N° 14.180-11, y, la última, correspondiente al boletín N° 14.193-11.

En proceso de tramitación se encuentra la denominada “Ley Corta ISAPRE”, Boletín 15.896-11, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual.

Así mismo, durante este periodo se ha trabajado en la ley que declara el día 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnostico de Apraxia del Habla Infantil y la modificación de la Ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de la ficha clínica. Ambos proyectos terminaron su tramitación en el congreso y se encuentra próximos a ser promulgados y publicados.

Finalmente, el ejecutivo ha presentado indicaciones en el proyecto de ley que Crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA, Boletín 12.662-11.



## 5. Instituciones autónomas

### a. Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

Durante los últimos años la población adscrita al Fonasa ha experimentado un aumento progresivo, llegando en diciembre de 2023 a 16 millones 229 mil 898 de usuarios, con 616 mil 314 personas más que en diciembre de 2022 (3,95%), y 996 mil 084 más que en diciembre 2021. Se proyecta que a fines de 2024 la población de Fonasa superará los 16 millones 700 mil beneficiarios.

Entre los logros alcanzados en este período destacan:

- Modalidad de Cobertura Complementaria: Se encuentra en segundo trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados, un proyecto de ley que crea una nueva modalidad de atención en Fonasa, que consiste en una cobertura adicional que será otorgada por compañías de seguros privadas a cambio del pago de una prima adicional a la cotización obligatoria. Esta modalidad será intermediada por Fonasa mediante licitación y velando por que no haya discriminación por sexo, edad ni condición de salud.
- Copago Cero: un gran paso que instaló la mirada universal en el sistema sanitario fue la implementación, a contar de septiembre de 2022, del "Copago Cero". Esta medida ha permitido que 973 mil 156 personas se hayan atendido gratuitamente en la red pública de salud (Modalidad de Atención Institucional), entre enero y diciembre de 2023, con un ahorro promedio de 117 mil pesos por persona. Esta medida, es una de las políticas más trascendentes en los últimos años en términos de equidad en el financiamiento del sistema sanitario, ya que en Chile el 2% de la población cae en pobreza por copagos de salud y el 14% sufre gastos catastróficos.
- Descuentos en medicamentos y productos de consumo: el 38% del gasto de bolsillo en salud es por medicamentos. Por ello, Fonasa ha suscrito convenios con farmacias para obtener precios preferentes para sus beneficiarios. En la actualidad los convenios contemplan cuatro farmacias: Ahumada, Salcobrand, Red Farma, Farmex. En el año 2023, **los medicamentos con precio preferente para la población Fonasa, aumentaron desde dos mil 700 (de marca y genéricos) a seis mil 864, todos de alto uso en el país y a mil 121 productos de consumo masivo** (Ej. accesorios, alimentos e insumos médicos). **Los locales farmacéuticos que cuentan con precios preferenciales para beneficiarios de Fonasa pasaron desde 240 a 607, ubicados en las 16 Regiones y en 120 comunas del país.** Adicionalmente, el aumento en los descuentos en farmacias en convenio aumentó desde un 16% en promedio a un 32%. **En 2023 621 mil 761 personas accedieron a estos beneficios, aumentando en un 300% desde 2022. El ahorro total obtenido con esta política en el ámbito de medicamentos creció un 17% en el 2023 respecto a 2022, alcanzando un monto de 12 mil 891 millones 850 mil pesos para el total de las personas beneficiarias de Fonasa, con un ahorro promedio por persona de 18 mil 730 pesos anuales.**

Los medicamentos y productos de consumo que están incluidos en este convenio se encuentran incorporados en un buscador de medicamentos alojado en la página web de Fonasa, que permite conocer el descuento según el nombre del medicamento o el prin-

cipio activo, el precio de lista y el precio preferente de Fonasa y las farmacias adheridas más cercanas al domicilio de quien consulta.

- Ley de Urgencia: Durante el año 2022, esta administración detectó una gran deuda acumulada de estos pagos por rebases de parte de Servicios de Salud, lo que implicó gestionar recursos adicionales con el Ministerio de Hacienda por 56 mil millones de pesos, sumado a 41 mil millones de pesos de la Ley de Presupuesto. En virtud de esta situación, Fonasa decidió hacerse cargo del pago de la cuenta completa de la Ley de Urgencia a partir del año 2023.
- Durante 2023 se resolvió la deuda de los casos que ingresaron a prestadores privados durante la pandemia por SARS-Cov-2, es decir período 2019 – 2022, por un monto de 73 mil 851 millones de pesos, correspondiente a más del 40% de la deuda generada en el periodo descrito.
- Así mismo, durante el año 2023 se pagó a la red de prestadores privados 247 mil 695 millones de pesos por la atención de la Ley de urgencia de los beneficiarios. Este monto corresponde al pago de más de 26 mil cuentas, lográndose doblar la capacidad de revisión de cuentas del periodo 2018 al 2021, que era de trece mil 500 cuentas en promedio.
- Estos pagos han sido un soporte que ha generado Fonasa para el funcionamiento de la red de prestadores de salud privados ante la deuda de las Isapres.
- Aumento de personas inscritas en Establecimientos de Atención Primaria de Salud: en los últimos años se ha observado un aumento progresivo de la población adscrita al Fonasa. Un porcentaje importante (87%) se inscribe en los centros de atención primaria de salud (APS). A diciembre de 2023 la población inscrita era de catorce millones 30 mil 787 personas, 583 mil 465 personas más que en año 2022, y un incremento de 4,2%.

## **b. Superintendencia de Salud**

Producto del proceso anual de adecuación de precios base del plan de salud, del reajuste de prima GES y de los fallos de la Excelentísima Corte Suprema, el año 2022 ingresaron 279 mil 379 reclamos, iniciando el año 2023 con 242 mil 319 reclamos en tramitación de estas materias. Para resolver estos reclamos, la Superintendencia de Salud generó nueva jurisprudencia que redefinió criterios anteriores para dar respuesta oportuna a la contingencia, en resguardo de los derechos de las personas. Además, se preparó información necesaria para el desarrollo del proyecto de ley corta de Isapres que se está tramitando en el Congreso Nacional.

Con relación a nueva jurisprudencia, a través de la Circular N° 455 de 2024 se suspendió, a partir de marzo 2024, los cobros de precio del plan de salud por las cargas nonatas y menores de dos años de edad, distintos al valor del precio GES, con motivo de las sentencias dictadas por la Excelentísima Corte Suprema, (aproximadamente 60 mil contratos beneficiados; 3% de los contratos vigentes a noviembre 2022). Se emitieron las Circulares IF/N° 409 e IF/N°425 para establecer parámetros técnicos y objetivos para el cumplimiento del deber de información que recae sobre las Isapres establecido en el artículo 198 letra e) del DFL N°1 del Ministerio de Salud del año 2005, los cuales fueron considerados para efectos de la verificación por parte de la Superintendencia de Salud de la variación de los costos operacionales para justificar las alzas del precio base del año 2023, que aplicaron las Isapres en dicho período.



El 2023 la superintendencia fijó en 2,6% como el tope máximo que podrían alzar las Isapres el precio base de los planes de salud de sus afiliados y afiliadas, en el proceso 2024 este tope máximo se fijó en 7,4%. Con esto, las personas pueden tener la certeza de que el incremento del precio base de su plan de salud, está normado por la autoridad y es un valor justo y correcto. Con este tope máximo de alza calculado por la Superintendencia se termina con la arbitrariedad del alza y se impide que las Isapres traspasen la totalidad del aumento de sus costos de salud a las personas.

Al comparar los reclamos por alza de precios base ingresados a la Superintendencia de Salud entre el primero de enero y 30 de junio de 2023, con los ingresados en igual período de 2022, se observó una disminución de 54% en el número de casos. Asimismo, los recursos de protección ingresados por esta misma materia a las diferentes Cortes de Apelaciones del país al 30 de junio de 2023 comparados con los ingresados en igual período de 2022, muestran una disminución de 87% en el número de casos.

La Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud finalizó en 2023 mil 148 fiscalizaciones. Se cursaron 33 Multas a Isapres por 8 mil 820 Unidades de Fomento y dos amonestaciones, siete multas por mil 962 Unidades de Fomento a Prestadores Institucionales y catorce amonestaciones. A los Agentes de Ventas se cursaron trece Cancelaciones de Registro y una multa por diez Unidades Tributarias Mensuales.

La Intendencia de Prestadores de Salud finalizó dos mil 360 fiscalizaciones, cursándose 46 multas por 18 mil Unidades Tributarias Mensuales a prestadores privados, 107 originadas por Ley N° 20.394 que prohíbe condicionar la atención de salud al otorgamiento de cheques o dinero en efectivo; 43 multas por 895 Unidades de Fomento, originadas por Ley N° 20.584 Derechos y Deberes del paciente. Se cursaron cuatro multas por 90 Unidades de Fomento y cinco amonestaciones a entidades acreditadoras.

Durante el 2023 se efectuaron 60 mil 174 atenciones a través de los canales de atención presencial, Web, escrito y gestión de redes, lo que implica un aumento de 3% en comparación con el año 2022. Por el canal telefónico se resolvieron 64 mil 135 consultas, siendo la tasa de respuesta del centro de llamados del 49%. Destaca el aumento de 269% de las consultas resueltas por el canal gestión de redes sociales, debido a la importante cantidad de contactos que se generan desde estas redes; asimismo, el 89% de las personas que utilizaron el canal presencial, esperaron como máximo doce minutos para ser atendidos.

Al 31 de diciembre de 2023 se habían generado 50 mil 74 reclamos contra Isapre o Fonasa. En relación con los reclamos resueltos, se registró un aumento de 157% comparado con el año 2022. Ingresaron 13 mil 473 reclamos contra prestadores de salud, lo que representa un aumento de 9% comparado con el año 2022. Se resolvieron diez mil 309 reclamos.

Asimismo, ingresaron mil 898 solicitudes de mediación con prestadores privados de salud, un 11% de aumento comparado con el 2022. Las principales materias fueron intervenciones quirúrgicas, atención hospitalaria y ambulatoria.

Durante 2023 se acreditaron 268 prestadores institucionales de salud, un 3% superior al 2022 y se encuentran en tramitación 346 solicitudes. Al 31 de diciembre 2023 se registran 819 pres-

tadores institucionales acreditados. En mayo de 2023 se constituyó el Consejo Asesor para asesorar la implementación del plan para modificar estándares de acreditación a prestadores de atención cerrada.

El 2023 se resolvieron 82 mil 947 solicitudes en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, lo que representa un aumento de 16 por ciento con relación al 2022. Al 31 de diciembre 2023 el Registro de Prestadores Individual de Salud cuenta con 849 mil 631 profesionales inscritos.

### c. Instituto de Salud Pública (ISP)

En 2023 se respondieron 286 mil 135 exámenes y análisis en el ámbito biomédico, ocupacional, ambiental y de productos sanitarios controlados, significando una disminución de 9,1% respecto al año 2022. Del total, 228 mil 653 están asociados a enfermedades infecciosas transmisibles y no transmisibles, incluyendo la vigilancia genómica.

Este año, el ISP dio respuesta a todas las alertas y emergencias sanitarias que se presentaron por campaña de invierno. Se fortaleció la vigilancia integrada de SARS-Cov-2 y otros virus respiratorios, como también se atendió situaciones de agentes infecciosos de alto impacto en salud pública como el brote VRS y sospecha de otras enfermedades emergentes como Dengue y encefalitis equina del oeste. Se transfirió a la red de laboratorios públicos regionales del país la técnica de PCR multiplex para 8 virus respiratorios que permite detectar influenza A y B, VRS, adenovirus, parainfluenza, SARS-Cov-2, rinovirus y metapneumovirus, y en lo que se refiere a SARS Cov-2 y su vigilancia genómica, se integra al informe semanal de circulación de virus respiratorios.

En lo que respecta a la alerta Sanitaria Arbovirus se realizó la transferencia tecnológica del diagnóstico por RT-PCR de dengue, zika y chikungunya a laboratorios de Hospital San Camilo, Hospital de Coquimbo y Hospital Dr. Ernesto Torres Galdámez, Hospital de Arica y Hanga Roa.

En marzo del 2023, el laboratorio de Entomología del ISP confirmó la presencia de huevos de *Aedes aegypti* en el puerto terrestre de Los Andes, siendo este el primer hallazgo histórico de este vector en la zona. Se capacitó a funcionarios de la Seremi de Valparaíso para la búsqueda de huevos de *Aedes aegypti* en paletas de ovitrampas e implementación y puesta en marcha del laboratorio de manejo de muestras entomológicas en la comuna de San Felipe.

El ISP recibió un total de nueve mil 774 muestras para confirmación de VIH, que se tradujeron en 21 mil 187 exámenes, y se evaluaron seis kits para auto testeo de VIH sometidos a registro sanitario en el ISP.

Se dio cumplimiento al 100% de la demanda (163 estudios solicitados) de estudios para asignación de órganos provenientes de donante cadáver, para trasplantes de riñón, hígado, corazón, páncreas, córnea, médula ósea, pulmón e intestino. En el mes de diciembre de 2023, se realizó el primer trasplante cruzado de donante vivo no relacionado, en dependencias del Hospital Barros Luco. Este hito fue también posible gracias a los exámenes que se realizan en el laboratorio de histocompatibilidad del ISP, que determina la compatibilidad donante-receptor.



Se observa que la demanda por exámenes en Gestión del Trasplante tiene un alza del 13,9% con 30 mil análisis realizados (26 mil 328 en 2022), atribuible a la nueva normativa sobre trasplante cruzado y a las campañas del Ministerio respecto de donación de órganos.

Se certificaron 467 nuevos productos bioequivalentes, lo que determina un acumulado de tres mil 658 medicamentos autorizados desde que parte esta iniciativa. Además, se certificaron 140 productos en forma farmacéutica solución acuosa, acumulando mil 265 al año 2023. Con ello la población de Chile, dispone de poco más de cuatro mil 900 productos bioequivalentes, que pueden ser comercializados en el mercado.

Durante el año se notificaron 24 mil 668 casos de reacciones adversas, en programa de farmacovigilancia, de las cuales 23 mil 314 corresponden a medicamentos y mil 354 a vacunas. Se realizaron mil 410 fiscalizaciones de medicamentos y cosméticos, adoptándose medidas sanitarias en 169 casos.

Se realizaron auditorías de seguimiento de la acreditación de 53 metodologías de laboratorio, de responsabilidad de los laboratorios de referencia Biomédico, Ambiental y Ocupacional, llegando a 65 metodologías acreditadas.

El Departamento Nacional y de Referencia en Salud Ambiental logró en noviembre de 2023 importante certificación por el Sistema Interamericano de Metrología del Sistema de Gestión de Calidad bajo ISO/IEC 17025:2017 e ISO 17034:2016. Esta certificación permitirá la declaración de estas Capacidades de Medición y Calibración en el Buró Internacional de Pesos y Medidas.

#### d. Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast)

La Ley Cenabast (Ley N°21.198) de enero de 2020 autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos, farmacias privadas y establecimientos de salud sin fines de lucro y tiene como objetivo disminuir el precio de los medicamentos y por ende el gasto de bolsillo de todos los chilenos, en especial de los más vulnerables. Durante este 2023 se logró un aumento significativo de farmacias privadas adheridas, pasando de 300 a más de 600 a fines de 2023. Asimismo, se firmaron convenios con Farmacias Ahumada y Salcobrand, incorporando 400 y 300 locales respectivamente. En total, suman cerca de mil 400 farmacias adheridas al convenio. **Este crecimiento ha resultado en un ahorro notable del 48% para los consumidores en 2023**, equivalente a 17 mil 900 novecientos millones de pesos, comparando los precios de productos entre farmacias adheridas y no adheridas. Por ejemplo, el medicamento inmunosupresor Tracolimus cuya marca Cimimus cuesta en el comercio minorista 211 mil 800 pesos, Cenabast lo tiene de 59 mil 700, diferencia que alcanza los \$152 mil pesos. Para facilitar el acceso a medicamentos a precios más bajos, hemos establecido el sitio web [www.remediosmasbaratos.cl](http://www.remediosmasbaratos.cl), con información sobre disponibilidad de fármacos bajo la Ley Cenabast en farmacias privadas y municipales.

Respecto a las ventas, éstas pasaron de siete mil millones de pesos el año 2022 a más de once mil millones al año 2023, con más de 250 productos publicados en la web. Los quiebres de stock bajaron de una cifra cercana al 15% el año 2022, a tener un promedio del 6% durante el último trimestre del año 2023.

Otro logro relevante ha sido la inauguración del primer Almacén Farmacéutico Municipal en la comuna de Tortel, región de Aysén que beneficiará a 600 personas, contribuyendo al acceso a medicamentos esenciales en localidades que no cuentan con farmacias. Seguiremos impulsando esta estrategia para aquellas más de 50 comunas que no cuentan con farmacias, dando cumplimiento al objetivo de llegar a cada rincón del país.

También se hizo el primer registro sanitario realizado por Cenabast en 50 años. Se trata de la Onco Bcg, fármaco que se utiliza el cáncer vesical y es ampliamente utilizado en la red de salud chilena. Esta medida permite realizar importaciones directamente con el proveedor internacional y posterior distribución a los establecimientos, obteniendo precios más baratos.

El abastecimiento de medicamentos, insumos médicos y alimentos a precios reducidos a los establecimientos de salud es una función crucial de Cenabast. En 2023 la participación de las compras de los Servicios de Salud, alcanzó un 62%, con un crecimiento del 16% respecto al año anterior. Este éxito se atribuye al alto índice de cumplimiento de Cenabast, llegando al 97% en 2023, lo que garantiza un servicio eficiente y de calidad para la población. Además, se destaca el importante ahorro generado por Cenabast en las compras públicas para la red de salud, alcanzando un total de 571 mil 205 millones 92 mil 52 pesos en 2023, equivalente a la construcción de 75 establecimientos de salud de Atención Primaria.



### III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2025

#### 1. Presupuesto e inversiones

El Presupuesto 2024 del Ministerio de Salud creció en un 8,1% respecto al año anterior, una de las mayores alzas en la historia. El monto del presupuesto 2024 de la partida 16 es de catorce billones 680 mil 724 millones 535 mil pesos (M\$14.680.724.535) de los cuales once billones 92 mil 33 millones 290 mil pesos (M\$11.092.033.290) corresponden a los Servicios de Salud, aumentando 6,6% respecto al año anterior.

Para continuar con el fortalecimiento de la atención de salud pública, se ha dispuesto un presupuesto de 622 mil 588 millones 586 mil pesos para infraestructura y equipamiento con financiamiento sectorial (Ley de Presupuesto de 2024, subtítulo 31 y 29), de los cuales 421 mil 640 millones 975 mil pesos están asignados a la línea hospitalaria, 80 mil 715 millones 57 mil pesos a proyectos de atención primaria y 40 mil 373 millones 248 pesos para equipos y equipamiento.

**El año 2024 se encontrarán totalmente operativos siete nuevos hospitales de la red, los cuales consideran un incremento de más de 460 camas:** Hospital de Alto Hospicio; Hospital Claudio Vicuña de San Antonio; Hospital San José de Casablanca; Hospital de Curicó; Hospital de Lonquimay; Hospital de Villarrica y Hospital de Quellón. **Al final del gobierno, se estima dejar 15 nuevos hospitales operativos, y más de 30 en etapa de ejecución y diseño.**

Continuamos el fortalecimiento de la red de atención primaria, considerando terminar la construcción de 20 dispositivos, de los que cinco se inaugurarán con autorización sanitaria definitiva (CESFAM de San Esteban, Rinconada, Quintero Urbano, Ultraestación de Chillán y Externo de Valdivia), y comenzarán al menos 15 obras nuevas. En el plan de salud mental sumaremos tres nuevos dispositivos Cosam durante 2024 en las regiones de Atacama, Valparaíso y Aysén, para avanzar en la meta de los quince Cosam a 2026. Además, se asignarán 90 cargos para profesionales de fonoaudiología y 15,5 cargos médicos de 44 hrs para abordar la rehabilitación de personas con secuelas de COVID-19.

En salud oncológica, se realizará una inversión de más de 23 mil millones de pesos en equipos y equipamiento para la red, como también, se avanzará en la construcción de infraestructura crítica, con 16 proyectos en etapa de ejecución u operación, y cuatro proyectos en etapa de diseño (ver Tabla 5).

**TABLA N°5. PROYECTOS PARA MEJORAR LA RED ONCOLÓGICA, Y SUS ETAPAS**

Proyecto	Etapas
Construcción Unidad de Oncología Integral Región de la Araucanía	Diseño
Mejoramiento Quimioterapia Centro Oncológico del Norte, Antofagasta	Diseño
Construcción Centro Oncológico de la Región de Atacama	Diseño
Construcción e Implementación de Centro Ambulatorio de Radioterapia SSMSO	Diseño
Habilitación y Mejoramiento de la Red Oncológica de Tarapacá	Ejecución y/u operación
Ampliación Anatomía Patológica Hospital Ernesto Torres G.	Ejecución y/u operación
Reposición Equipos Medicina Nuclear Hospital San Juan de Dios	Ejecución y/u operación
Mejoramiento Servicio Hematología Intensiva Hospital Guillermo Grant Benavente	Ejecución y/u operación
Conservación Unidad Oncología Ambulatoria Hospital Regional de Talca	Ejecución y/u operación
Construcción Centro Nacional de Radioterapia Infanto-juvenil HEGC	Ejecución y/u operación
Conservación Unidad De Quimioterapia Oncológica Hospital Regional Copiapó	Ejecución y/u operación
Normalización Centro De Imagenología Mamaria (CMIM) Reinalda Pereira Plaza	Ejecución y/u operación
Normalización de sala de preparación de Fármacos oncológicos, Arica	Ejecución y/u operación
Reposición Acelerador Lineal y bunker HCVB	Ejecución y/u operación
Conservación Infraestructura Hospital Base Valdivia, Área Farmacia Oncológica	Ejecución y/u operación
Mejoramiento Oncología Hospital de Puerto Montt	Ejecución y/u operación
Habilitación Pabellón Cirugía Menor en INCANCER	Ejecución y/u operación
Conservación Unidad de Oncología Hospital Clínico Herminda Martin, Chillán	Ejecución y/u operación
Habilitación Unidades Para Diagnóstico Y Tratamiento Oncológico SSMSO	Ejecución y/u operación
Construcción Troi Araucanía	Ejecución y/u operación



Este año se pondrá en operación la nueva unidad de hematología intensiva del Hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción, que entregará tratamiento a patologías oncológicas de Leucemia y Linfomas para la región del Biobío. Se iniciarán las obras del proyecto “Habilitación y mejoramiento de la red oncológica de Tarapacá”, que entregará prestaciones de quimioterapia y radioterapia. También se publicarán las licitaciones de obras para el centro oncológico de la Región de Atacama y para unidad de oncología de la Región de la Araucanía.

Para continuar con el Plan de Conservaciones para la red de atención pública, este año se continuará con la ejecución de 164 proyectos a la fecha decretados, con un presupuesto asignado en torno a los 44 mil millones de pesos. Se repondrán 52 ambulancias terrestre, tres ambulancias marítimas y diez vehículos para transporte de pacientes con un presupuesto de ocho mil 321 millones 951 mil pesos.

Para el final del segundo semestre, esperamos que el plan de reconstrucción de instalaciones que fueron afectadas por los incendios de inicio de año, y las grandes inundaciones del último invierno, esté con un avance del 90%.

## 2. Prioridades de gobierno

### a. Disminución de los tiempos de espera

Durante el 2024 se continuarán desarrollando las estrategias implementadas con éxito. Así, se replicará la estrategia de **Centros de Resolución Regional (CRR) en 16 nuevos establecimientos, para los cuales existe una programación de 4 centros por trimestre (Tabla 6) y se espera una producción adicional de al menos 25 mil cirugías en los 23 CRR; para 2025 se implementará esta estrategia en otros 16 centros, lo que permitirá llegar al final del mandato presidencial con 39 CRR, aumentando la productividad de los pabellones de los hospitales públicos.**

TABLA N°6. IMPLEMENTACIÓN DE CRR POR TRIMESTRE 2024

Trimestre de implementación CRR - 2024	
Trimestre	Establecimientos
1	Félix Bulnes, El Carmen, Padre Hurtado, Rancagua
2	Talca, Concepción, Los Ángeles y Talcahuano
3	Antofagasta, Curicó, Coquimbo y Copiapó
4	Osorno, Puerto Montt, San Antonio y Magallanes

Se asignaron recursos para el abordaje de la lista de espera de derivación a nivel especializado. Con ello, se implementará la estrategia de acto único en 11 establecimientos de la red en las especialidades gineco-uroológica, cardiológica o ambas, lo que permitirá acortar los tiempos de espera realizando el diagnóstico y el tratamiento en una sola visita; se conformarán equipos de salud que acompañarán a los usuarios en su proceso de atención de especialidad, asegurando la continuidad del proceso y manteniendo la vinculación con la red asistencial. Se estima que estos equipos asistirán a 270 mil personas al año.

Para disminuir los tiempos de espera en la atención primaria se han planificado diversas iniciativas, entre ellas: estrategia de prevención de cáncer gástrico y colorrectal que realizará 9 mil 600 exámenes no invasivos para pacientes en lista de espera para procedimientos endoscópicos; reforzamiento de la telemedicina con 37 mil 600 teleconsultas de especialidad; estrategia de cuidados paliativos universales que mejorará la capacidad de resolución y coordinación de los cuidados de personas con enfermedades terminales y graves. Se pretende alcanzar a una cobertura del 45% de la demanda proyectada de cuidados paliativos universales, y se planea publicar e implementar el reglamento de enfermedades graves. También se pagarán asignaciones de competencias profesionales para nuevos especialistas en medicina familiar; se implementarán 36 equipos interdisciplinarios para niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista, y se llevará a cabo la compra centralizada de fármacos de atención primaria. La estrategia “Telesalud” se expandirá a 200 nuevos establecimientos a finales del 2024, cubriendo uno de cada tres centros de atención primaria (Cesfam, Cecosf y hospitales comunitarios); en 2025 se proyecta abarcar 530 y para finales de 2026 665 establecimientos. Además, se seguirá avanzando en la incorporación de nuevas especialidades en telemedicina asincrónica, como otorrinolaringología, endocrinología y reumatología, para el año 2024. Para disminuir los tiempos de espera oncológicos, se implementarán estrategias específicas que se mencionan más adelante.

#### b. Salud mental

Para avanzar en la agenda de salud mental, se completará la redacción del Proyecto de Ley de Salud Mental Integral para su presentación en el Congreso Nacional. Se establecerán quince equipos asertivos móviles de especialidad en nueve servicios de salud (Metropolitano Oriente, Concepción, Maule, Araucanía Sur, Bió Bío, Arica, Coquimbo, Aysén y Magallanes) y dos hospitales de día para adultos. Estos establecimientos se implementarán en los Servicios de Salud de Arica, el cual integrará un Hospital de Día Infante Adolescente a su red, y en el Servicio de Salud Metropolitano Norte, donde se instalará un Hospital de Día para población adulta. En ambos casos, esto constituye un tipo de dispositivo nuevo para la red local. Además, se inaugurarán nuevos servicios de hospitalización en salud mental infante-adolescente en las regiones de Ñuble y Coquimbo, así como servicios de hospitalización para adultos en los hospitales Biprovincial de Quillota y Quellón.

**En el período 2024 se inaugurarán tres nuevos Cosam** en las regiones de Atacama, Valparaíso y Aysén, y antes del término del 2025 estarán en marcha las unidades de hospitalización de salud mental en el Hospital de Curicó. Se contará también con un nuevo Hospital de Día y una unidad de hospitalización de adultos en Alto Hospicio.

El 2024 se implementará el Modelo de Atención de “Urgencias de Salud Mental en la Red General de Salud” que busca establecer lineamientos y orientaciones generales para la red de salud en la toma de decisiones asociadas al abordaje de la urgencia con síntomas de salud mental y los riesgos psicosociales asociados a éstas, estableciendo estándares de calidad y seguridad, además de roles y funciones de la red de atención de urgencias. De esta manera cada servicio de urgencias de atención primaria y hospitalaria podrá estar preparado para recibir y atender situaciones de urgencias con problemas de salud mental, abordando e identificando de mejor manera los posibles casos de mayor riesgo y asegurar la continuidad del cuidado.



Se actualizará el Programa Nacional de Prevención del Suicidio y se capacitará a miembros de la comunidad en la identificación de personas en riesgo de suicidio. Se colaborará con Metro de Santiago para dotarlo de herramientas de detección de personas en riesgo y proporcionar intervención rápida. En la Atención Primaria de Salud, se reforzará la detección del riesgo suicida en adultos y personas mayores, mientras que se abordarán las dificultades surgidas en el primer año de funcionamiento de la línea \*4141, mediante la incorporación de más profesionales, una mejor supervisión y mejoras en la gestión y técnica de la línea.

Se implementará el protocolo de acción 24 horas frente a intentos de suicidio y suicidios consumados en comunidades educativas en colaboración con el Ministerio de Educación. Este protocolo establece medidas para las primeras 24 horas después de un evento, como contención emocional y comunicación de malas noticias, garantizando una respuesta adecuada y segura. Además, se capacitará a periodistas y editores de medios para una cobertura responsable del suicidio.

En el abordaje de las demencias, se establecerán cinco nuevos Centros de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia en 2025. Se desarrollarán Orientaciones Técnicas de Unidades de Memoria y se proporcionarán directrices para evaluaciones neuropsicológicas en la Atención Primaria y de especialidad. Se actualizará el Plan Nacional de Demencias en 2024 y se iniciará la capacitación del personal de la Atención Primaria en el manejo de personas con demencia, debiéndose llegar a todos los funcionarios en 2025.

En cuanto a la Ley de Trastornos del Espectro Autista, se capacitará a profesionales de la Atención Primaria en la detección de señales de alerta en los controles de salud integral de la infancia y se conformarán 36 equipos interdisciplinarios para atención integral. Se reforzarán 58 establecimientos de especialidad de salud mental con triadas de médicos psiquiatras, psicólogos y terapeuta ocupacional, se fortalecerá con médicos neurólogos y/o pediatras 19 establecimientos de alta complejidad y se reforzará toda la red de especialidad con fonoaudiólogos.

### **c. Reforma de salud y la agenda de transformaciones**

Para Garantizar la cobertura universal de la Atención Primaria de Salud (APS), la Ley de Presupuesto de 2024 aprobó once mil 289 millones de pesos (aumento del 48,5% con respecto al año anterior) para incorporar catorce nuevas comunas a la APS universal, lo que significa que a fines de este año tendremos 21 comunas bajo esta modalidad. Las nuevas comunas son: Arica, Alto Hospicio, Tocopilla, Caldera, Illapel, Quilpué, Chillán Viejo, Curanilahue, Angol, Valdivia, Puerto Varas, Aysén, Puerto Natales y La Pintana. A las acciones ya implementadas, se sumará la puesta en marcha de una plataforma de gestión de citas, para optimizar el uso de las agendas y disminuir las pérdidas de horas de atención; el diseño de un modelo para identificar lugares con bajas coberturas de salud y así mejorar las decisiones sobre infraestructura para APS, entre otras.

Durante 2024 se pondrá en marcha y operación del prototipo para la gobernanza y gestión de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento y Centros de Especialidad, contribuyendo a la resolución de listas de espera de especialidad. Se formulará un modelo de mantenimiento de equipamiento hospitalario cuyo propósito es garantizar la continuidad de los cuidados. Se

seguirá avanzando en la tramitación de los proyectos de ley que sustentan la transformación digital del sector, en especial el proyecto de ley de interoperabilidad. Asimismo, se elaborará un proyecto que crea un Servicio de Salud Virtual que tiene como objetivo reunir en una sola institucionalidad las diversas modalidades de atención remota (Hospital Digital, Call Center, Salud Responde, entre otros).

Se entregará durante el primer semestre el Reglamento de Trato Digno en las atenciones de salud y se formulará una política nacional de "humanización en salud", para brindar atención sanitaria a través de un trato amable y respetuoso, articulando las iniciativas existentes en el país; se implementarán las primeras acciones relacionadas con humanización en salud, en formato piloto, con mediciones de impacto.

Las comisiones regionales de determinantes sociales para la equidad en salud presentarán iniciativas de inversión a los Gobiernos Regionales sobre necesidades de salud y bienestar que sobrepasan la capacidad de respuesta del sector salud y requieran de un abordaje intersectorial. Se incorporará el módulo de salud del proyecto Gestión Social Local (GSL) para implementar en al menos 60 comunas que integran la política pública en materia de cuidados "Chile Cuida" del Ministerio de Desarrollo Social. Se trabajará en integrar información directa desde los registros clínicos electrónicos y registros administrativos de atenciones a la plataforma GSL. Las comunas que se incorporan a la iniciativa especial de determinantes sociales para la equidad durante 2024 son: Calle Larga, El Tabo y la Cruz, Renca, Lo Espejo y La Pintana y Perquenco.

Se continuará impulsando la aprobación de la Ley Corta, que iniciará su trámite en la Cámara de Diputados en marzo, con el objetivo de ser aprobada a más tardar en abril de 2024, según el "protocolo de acuerdo para la gestión de la crisis de Isapre y el fortalecimiento del Fonasa y la Superintendencia de Salud" acordado con el parlamento con ocasión de la discusión de la ley de reajuste del sector público. Además, se avanzará en el diseño de una reforma de salud que incluirá modificaciones legislativas al modelo de aseguradoras privadas, como la eliminación de las preexistencias y toda discriminación por edad y sexo. Asimismo, se estudiarán reglas e incentivos para la transición voluntaria de las ISAPRES a seguros complementarios de salud. Por otra parte, se avanzará en el fortalecimiento de funciones de Fonasa, reforzamiento del carácter sanitario de la modalidad de libre elección y fortalecimiento del rol fiscalizador de la Superintendencia de Salud. También se buscará agilizar la aprobación del proyecto de ley para fortalecer la institucionalidad del subsidio de incapacidad laboral.

### **3. Otras prioridades**

#### **a. Cáncer**

Se ampliará la oferta de tratamiento en unidades de quimioterapia ambulatoria en Hospital San Camilo de San Felipe y en Hospital de Angol, con nuevos sillones y con la incorporación de un segundo turno clínico en unidades de quimioterapia. La Región de Aysén podrá ampliar la cobertura para radioterapia de mediana complejidad a través de la derivación de paciente a la Región de Magallanes, gracias a la reposición Acelerador Lineal (equipo de radioterapia) en junio 2024. Se estima que esto beneficiará a alrededor de 60 usuarios al año que actualmente se derivan a la Región de Los Ríos. Finalmente, se proyecta para los Servicios de Salud



Talcahuano y Ñuble la creación de centros de apoyo para sospecha y seguimiento de los usuarios con cáncer infanto-adolescente. Esto con la intención de disponer centros de este tipo en todos los Servicios de Salud del país.

Para disminuir tiempos de espera, se implementarán las siguientes medidas en 2024:

- Incorporación de un segundo turno clínico en unidades de quimioterapia que permitirán extender la atención e 17 a 21 horas en 12 establecimientos de la red, permitiendo resolver más de 2 mil 500 pacientes adicionales al año: hospitales Carlos Van Buren, Las Higueras, Barros Luco-Trudeau, San Juan de Dios, Regional de Rancagua, Regional de Talca, Herminda Martín, Dr. Víctor Ríos Ruíz, Guillermo Grant Benavente, Hernán Henríquez Aravena, Base de Valdivia, de Puerto Montt.
- Renovación y reposición de equipos médicos para la resolución diagnóstica y de tratamiento, en el área de imagenología, radioterapia, endoscopia, anatomía patológica, farmacia oncológica, quimioterapia.
- Aumento del presupuesto para la atención de personas con problemas de salud GES en el nivel secundario.
- Financiamiento para 31 becas de oncología.
- Evaluación de la calidad de los equipos de radioterapia, mamógrafos y medicina nuclear.
- Destinación de recursos para cinco proyectos de inversión en etapa de prefactibilidad y dos proyectos en etapa de diseño, todos en el marco del Plan Nacional de Cáncer.
- En total, se destinarán durante el año 2024 44 mil 823 millones de pesos para desarrollar estas estrategias en la red asistencial.

Se proyecta el ingreso de 49 médicos especialistas relacionados a la resolución de problemas oncológicos en el periodo 2024-2026; para reducir los tiempos de espera en salud oncológica, se implementará sistema de doble turno de quimioterapia ambulatoria en doce establecimientos de la red permitiendo entregar tratamientos de quimioterapia a cerca de dos mil 500 pacientes adicionales al año.

Por su parte, en la actualización del decreto GES se está evaluando la incorporación de nuevas intervenciones sanitarias, prestaciones y esquemas terapéuticos para nueve cánceres.

#### **b. Campaña de invierno**

**Para la campaña de invierno 2024, el Ministerio de Salud ha adquirido cerca de 200 mil unidades del anticuerpo monoclonal Nirsevimab, para prevenir la enfermedad grave por Virus Respiratorio Sincicial en recién nacidos y lactantes, siendo el primer de América Latina y del hemisferio sur en implementar esta estrategia. En base a proyecciones realizadas a partir del excelente resultado que ha mostrado esta estrategia en países como España, Francia y Estados Unidos, debería reducir entre 3 mil y 8 mil las hospitalizaciones en menores de un año, dependiendo de las coberturas alcanzadas.** El costo total de esta estrategia supera los 60 mil millones de pesos, sin embargo, se espera un ahorro muy superior tanto en consultas como en hospitalizaciones, y por cierto también en vidas. La inoculación comenzó en abril 2024, en maternidades y vacunatorios públicos y privados del país para todos los lactantes

de 0 a 6 meses, a recién nacidos que nacen hasta septiembre 2024, y a lactantes menores de 2 años con factores de riesgo definidos, como prematuridad y cardiopatías congénitas complejas. Con esto Chile seguirá manteniendo su destacada posición como un país innovador y vanguardista en materias enfermedades inmunoprevenibles y estrategias costo ahorrativas de salud.

La campaña de invierno de 2024 contempla la complejización de camas críticas de niños y adultos, en función de la situación epidemiológica y la demanda asistencial; se reforzarán las unidades de emergencia hospitalaria, aumentarán los cupos de hospitalización domiciliaria y servicio de asistencia ventilatoria en el domicilio; aumentará la oferta exámenes de laboratorio e imagenología; se reforzará la red de urgencia de APS y las salas IRA/ERA; se aumentarán los puntos de vacunación, y otras medidas que permitan entregar una atención de salud adecuada.

Con el objetivo de fortalecer el Servicio de Atención Médica de Urgencias (SAMU), el año 2024 se desarrollará una metodología de formulación de proyectos de inversión destinada a la construcción de bases y centros reguladores. Además, se contempla la reposición de 59 ambulancias de última generación, que proporcionarán intervención prehospitalaria de calidad y oportuna a quienes lo necesiten

### c. Respuesta a emergencias

Se elaborará el Plan Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres en Salud y se publicarán los Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud y del sector residuos. Asimismo, se definirá el Plan de Trabajo de la "Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Salud". Además, se programará este año la evaluación de índice de seguridad hospitalaria de siete establecimientos hospitalarios de alta complejidad del país: Hospital de Urgencia Asistencial Pública (posta Central), Hospital San Borja Arriarán, Hospital Dr. Luis Valentín Ferrada (El Carmen de Maipú), Hospital Dr. Exequiel González Cortes; Hospital Dr. Cesar Garavagno Burotto ( H. Regional de Talca), Hospital Dr. Mauricio Heyermann ( Hospital de Angol) y Hospital de Puerto Williams .

Para el 2024, está programado evaluar los Hospitales de la Región de Valparaíso en INGRID-H, los que suman en total 19: San Camilo de San Felipe, San Juan de Dios de Los Andes, San Francisco de Llay Llay, San Antonio de Putaendo, Carlos Van Buren, Dr. Eduardo Pereira, Hospital San José de Casablanca, Claudio Vicuña de San Antonio, Dr. Gustavo Fricke, Quilpué, Bi-provincial Quillota -Petorca, Adriana Cousiño de Quintero, San Agustín de la Ligua, Dr. Víctor Hugo Möll de Cabildo, Petorca, Dr. Mario Sánchez de la Calera, Santo Tomás de Limache, Geriátrico Paz de la Tarde, Juana Ross de Edwards de Peñablanca

Se continuará entrenando nuevos profesionales para integrar los Equipos Médicos de Emergencia, para reforzar la capacidad instalada en los servicios de salud y responder oportunamente ante desastres o catástrofes y se aumentará la cobertura de establecimientos de APS que informan al Módulo de Emergencias de la Plataforma MIDAS.



#### d. Género y Derechos Humanos

Se lanzará la Política Nacional de Salud Trans y Diversidad, que beneficiará especialmente a LGBTQIA+, y se formalizará el Plan Ministerial de Buen Trato y Abordaje de la Violencia Laboral, 2022 – 2025. Como parte de la proyección 2024-2025 del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género se dará continuidad del trabajo de formación y acompañamiento al quehacer de las duplas. Se estima que en 2024 ingresarán al PAIG 2 mil 940 nuevos NNA que se sumarán a los ingresados en 2023.

#### e. Mejor salud

El 2024 se ha priorizado la realización de la cuarta versión Encuesta Nacional de Salud (ENS) y de la primera Encuesta Nacional de Salud Infantil y Adolescencia Temprana (ENSI).

Se avanzará con mejoras de infraestructura de los ocho depósitos de vacunas que aún no han sido intervenidos, a fin de alcanzar el más alto estándar de almacenamiento para los productos biológicos del Programa Nacional de Inmunizaciones, permitiendo contar con una red de depósitos autorizados y de primer nivel a finales del 2026

En materia de regulación sobre tabaco, se impulsará un proyecto de ley que adecúe la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco que establece un mayor control relacionado con empaquetado genérico de productos de tabaco, prohibición del uso de saborizantes y aromatizantes y prohibición de exhibición de los productos de tabaco. Se desarrollará también la campaña de comunicación de riesgos del consumo de tabaco para población objetivo de los doce a los catorce años a través de redes sociales, que ha demostrado ser la estrategia con mayor efectividad para llegar a esta población.

Para el año 2024 se ha definido como prioritario la puesta en marcha del Plan Nacional de vigilancia antimicrobiana integrada, de modo de obtener información clave para las próximas políticas públicas relacionadas a esta materia y el plan operativo de la estrategia para abordar la obesidad infantil.

Se diseñará Plan Estratégico Nacional en VIH/SIDA e ITS 2024-2026 que actualizará las políticas, estrategias, planes y programas en coherencia con los objetivos nacionales y mundiales de la década actual. Se fortalecerá la estrategia de autotest de VIH, sumando distintos actores y ampliando el alcance y entrega de dispositivos en la comunidad en todas las regiones, incluyendo zonas extremas e insulares.

En Tuberculosis, se comenzará a realizar el secuenciamiento genético de las cepas resistentes a antibióticos, permitiendo así un estudio a profundidad de los cluster (o agrupamientos) y tratamientos adaptados a necesidades específicas.

En 2024 se dispondrá de una nueva tecnología para facilitar la tramitación de licencias médicas, de manera que los usuarios gasten menos tiempo y recursos en interactuar con la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez. Mediante este sistema, se notificará a los usuarios de cualquier cambio en su trámite y podrán remitir la información que falte desde su celular, sin necesidad de acercarse a una oficina de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez.

Por disposición reglamentaria, entre enero de 2024 y enero de 2025 se instalarán instancias de participación de pueblos originarios para el diseño e implementación de los Modelos de Salud Intercultural a nivel territorial y la implementación de los componentes de asistencia espiritual y religiosa, de reconocimiento, protección y fortalecimiento de los conocimientos y prácticas de los sistemas de sanación de pueblos originarios y de acciones para pueblos y comunidades con factores de riesgo específico.

#### **f. Recursos humanos**

Se fortalecerá el programa de Destinación y Formación con 451 médicos y 42 cirujanos dentistas en el país. Se continuará el trabajo de reconocimiento de especialidades de enfermería en salud mental, renal y de kinesiología, para fortalecer los equipos de salud en áreas con gran calificación técnica.

Se aumentará de 136 a 186 los profesionales en formación en psiquiatría tanto adulto como infanto-adolescente, lo que permitirá dotar de recurso humano calificado los primeros quince COSAM comprometidos por el Gobierno.

Se avanzará en la tramitación del proyecto de ley sobre Establecimiento Asistencial Docente que regula el uso de campos clínicos para la formación de los futuros profesionales de la salud, lo que permitirá formar profesionales acorde a las necesidades de la sociedad y con respecto a los derechos de los usuarios.

Debido a la ampliación de la vigencia de las leyes relacionadas al incentivo al retiro hasta el 31 de diciembre de 2025, se estima que para 2024-2025 habrá siete mil 724 postulantes considerando ambas leyes.

Sobre la puesta en marcha hospitalaria, para el año 2025 se proyecta un crecimiento de tres mil 762 nuevos cargos tanto de personal asistencial como de soporte administrativo.

#### **g. Agenda legislativa**

Durante el período 2024-2025 se planifica las siguientes actividades sobre agenda legislativa:

- Ingreso de indicaciones en proyecto de ley que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica,
- Ingreso de indicaciones en el proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco,
- Finalización de la tramitación del proyecto que crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual,
- Ingreso de proyecto de ley que modifica la ley que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos,
- Ingreso proyecto de ley de Salud Mental



- Ingreso de proyectos de ley asociados a la reforma de la salud.
- Finalización del segundo trámite constitucional del proyecto de sobre otorgamiento y uso de licencias médicas
- Ingreso de indicaciones en la ley Fármacos II.
- Continuar el trámite del proyecto de ley sobre el “Buen morir”.
- Continuar el trámite del proyecto de ley que Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico.

## 4. Instituciones autónomas

### a. Fondo Nacional de Salud

Se mantendrá la política de copago cero aumentando el número de personas beneficiadas y montos de copagos ahorrados. Se establecerán nuevos convenios con farmacias bajo el llamado de adhesión, permitiendo la inclusión de todas las farmacias interesadas. Las farmacias que actualmente están en proceso de convenio para marzo de 2024 incluyen Farmacias Ahumada, Farmacias Salcobrand, Cetep Farma, Clínica Andes Salud, Redfarma y Farmex. Farmacias Ahumada ampliará su convenio a todas las regiones, aumentando a 714 locales a nivel nacional. Se ampliará la oferta de productos con descuento en 2024, llegando a doce mil 359 productos, incluyendo siete mil 945 medicamentos y cuatro mil 414 productos de consumo.

### b. Superintendencia de Salud (SIS)

Se desarrollará proceso de adecuación de precio base año 2024. Cumpliendo con las disposiciones de la Ley N° 21.350, la Superintendencia de Salud fijará el porcentaje máximo de ajuste que las Isapres deben considerar en las adecuaciones de precios de los planes de salud en el año 2024 con el resultado Indicador de Costos de Salud (ICSA) 2023. También publicará y difundirá datos sobre las diferencias de precios de prestaciones de salud sexual y reproductiva entre prestadores institucionales privados en una plataforma alojada en el sitio web institucional, con enfoque de género.

### c. Instituto de Salud Pública (ISP)

Se fortalecerá su capacidad de respuesta en diversas áreas, incluyendo referencia, diagnóstico y vigilancia biomédica, ambiental y ocupacional, así como en desafíos emergentes en salud pública. Se llevarán a cabo estudios de prevalencia del Virus del Papiloma Humano en mujeres chilenas y migrantes, y se integrarán componentes de resistencia molecular a la vigilancia de la resistencia antimicrobiana en alimentarias y humanas. Además, se aumentará la cobertura de fiscalización en establecimientos y la capacidad de respuesta en el análisis de productos falsificados y muestras legales. Se mejorará la capacidad de análisis de esterilidad en productos farmacéuticos estériles y se incluirá la determinación del grado de pureza y la actividad anticoagulante de la heparina en productos intrahospitalarios. Se reducirá el tiempo de respuesta a las solicitudes de Autorización de Registro de productos biológicos y se ampliará la cobertura en la evaluación y aseguramiento de la calidad de establecimientos que prestan servicios de radioterapia oncológica. Finalmente, se implementará un nuevo sistema informático para la autorización y fiscalización de productos y servicios del ISP.

#### d. Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST)

En 2024 se espera llegar a la meta de 20 mil millones de pesos en ventas a farmacias privadas, con un ahorro total de 32 mil millones 500 mil pesos estableciendo las mismas condiciones que las del año 2023, vale decir, un ahorro del 48%. Por otro lado, se proyecta inaugurar nuevos almacenes farmacéuticos en comunas de las regiones de Aysén, Magallanes, Arica y Parinacota, Tarapacá, O'Higgins, Metropolitana, Los Ríos, entre otras. Continuaremos con el proceso de registro de otros diez productos relacionados a vacuna antirrábica, tres vírica, sodios y glucosas afectadas por brote de Burkholderia. En abril se lanzará campaña comunicacional sobre los alcances de la Ley Cenabast,

Se iniciará un proyecto piloto Interoperabilidad con tres hospitales (Alto Hospicio, Curicó y Puerto Montt), para crear una red hospitalaria digitalmente integrada, mejorando la gestión y la disponibilidad de medicamentos. Actualmente, contamos con la integración entre el Complejo Hospitalario San José de Maipo y Cenabast, donde recibimos diariamente la información de stock de sus bodegas.

En el ámbito del desarrollo de las personas, se está trabajando en la aprobación del Reglamento de Teletrabajo en colaboración con la Dirección de Presupuesto, y se está promoviendo la carrera funcionaria mediante una propuesta de actualización de plantas para otorgar mayor movilidad interna y proyección laboral.

BORRADOR





